CONTRATO N. º 457/2023

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".



CIV 9003016 KR 96 C ENTRE CALLE 17 Y CALLE 17ª

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA DE INTERVENTORÍA N°6

BOGOTÁ D.C., PERIODO 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	Ing. Jefferson Arles Ayala	Residente Técnico	
APROBÓ:	Ing. Sandra Mónica Cardozo Rojas	Director Técnico	



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



Contenido

INTRODUCCIÓN **7**
OBJETIVOS **8**
Objetivo General de la Interventoría: 8
Objetivos Específicos 8
MARCO TEÓRICO **9**
METODOLOGÍA **10**
INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO **12**
Descripción general del contrato de interventoría 13
Descripción general del contrato de obra 13
Localización del proyecto 14
Finalidad del proyecto 16
Seguimiento a las vías urbanas contractuales 22
Tramos en intervención durante el período 22
Actividades de obra 23
- Frente de obra: CL 20 C entre KR 97 y KR 97B – CIV: 9002327 23
- Frente de obra: KR 96C entre CL 20A y CL 20C – CIV: 9002680 27
- Frente de obra: KR 101 entre CL 23 y CL 23D – CIV: 9001706 28
- Frente de obra: KR 101 entre CL 23B y 23D – CIV: 900166 32
- Frente de obra: KRA 97 entre CL 23 y CL 23A – CIV: 9001960 34
- Frente de obra: CLL 19 entre KR 128 Y KR 129 – CIV: 9000193 36
- Frente de obra: CLL 24B BIS entre KR 69A y KR69B – CIV: 9003724 37
Diseños y diagnósticos 38
Diseños 38
Diagnósticos 38
GESTIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA **39**
Gestión administrativa 39
Personal administrativo 40
Gestión legal 42
Garantías y vigencias de pólizas: contrato de obra 42
Pólizas Iniciales CO-409-FDLF-2022 42
Control legal del contrato de obra 44
Garantías y vigencias de pólizas: interventoría 45
Pólizas Iniciales CIN-457-FDLF-2023 45
Pólizas actualizadas al Acta de inicio CIN-457-FDLF-2023 45
Control legal del contrato de interventoría 45





Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales....46
Gestión técnica....46
Avance de actividades respecto al cronograma de obra....46
Planes de manejo de tránsito (PMT)....46
Prórrogas PMT....47
Avance de actividades de construcción....49
Actividades desarrolladas por la interventoría....49
Gestión financiera....49
Plan de inversión del anticipo....50
Facturación mensual....60
Avance financiero de contrato de obra....61
REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL....63
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....80

Lista de Tablas

Tabla 1. Datos contrato de Interventoría....13
Tabla 2. Datos contrato de obra....13
Tabla 3. Relación de los segmentos viales contractuales según Anexo Técnico para el desarrollo del Contrato de Obra....17
Tabla 4. Listado de segmentos viales que se excluyeron....20
Tabla 5. Segmentos a intervenir....21
Tabla 6. Tramos en intervención durante el período del informe....23
Tabla 7. Diseños enviados....38
Tabla 8. Personal administrativo interventoría....40
Tabla 9. Personal administrativo Consorcio Fontibón 004....41
Tabla 10. Información de Póliza Inicial de Cumplimiento Consorcio Fontibón 004....43
Tabla 11. Información Póliza Inicial Extracontractual Consorcio Fontibón 004....43
Tabla 12. Información de Pólizas de cumplimiento actualizadas al Acta de Inicio del Consorcio Fontibón 004....43
Tabla 13. Información Póliza actualizada al Acta de Inicio Extracontractual Consorcio Fontibón 004....44
Tabla 14. Control de Pólizas Consorcio Fontibon 004....44
Tabla 15. Información de pólizas Iniciales de la Interventoría....45
Tabla 16. Información de pólizas de la Interventoría actualizadas al Acta de Inicio....45
Tabla 17. Control de Pólizas Interventoría....46
Tabla 18. Planes de manejo de tránsito....46

Tabla 19. Prórrogas PMT..... 48
Tabla 20. Formas de pago..... 50
Tabla 21. Materiales (Anticipo)..... 54
Tabla 22. Movimiento de tierras y transporte (Anticipo)..... 56
Tabla 23. Salarios, honorarios y mano de obra (Anticipo)..... 57
Tabla 24. Ajuste a los diseños (Anticipo)..... 60
Tabla 25. Contribución especial de obra pública (Anticipo)..... 60
Tabla 26. Estampilla U.Pedagógica (Anticipo)..... 60
Tabla 27. Forma de Pago Contrato de obra 409/2022..... 60
Tabla 28. Forma de Pago Contrato de Interventoría 457/2022..... 61
Tabla 29. Relación de Pagos Actas de Obra..... 61
Tabla 30. Relación de Pagos Interventoría..... 62

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Zona de Influencia del proyecto..... 14
Ilustración 2. Solicitud de levantamiento por la UMV..... 20
Ilustración 3. Primera versión del Plan de Inversión del Anticipo..... 52
Ilustración 4. Segunda versión del Plan de Inversión del Anticipo..... 53
Ilustración 5. Plan de manejo anticipo detallado mes a mes..... 54
Ilustración 6. Registro fotográfico inicial..... 56

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Fontibón (2021-2024), "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" contempla en sus propósitos principales "Hacer de Bogotá un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible" y más específicamente en su programa "Movilidad segura sostenible y accesible" Intervenir las vías de la malla vial local con el fin de construir aquellas que se encuentren sin estado y que afectan la movilidad para los vecindarios de la localidad. El desarrollo de las intervenciones en la malla vial local garantiza el acceso a todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condición de discapacidad física. Este programa también incluye la construcción y recuperación en el espacio público de andenes, favoreciéndose tanto la movilidad como el disfrute de los espacios públicos de uso recreativo, por parte de los habitantes de la localidad.

Para el inicio de las actividades, fue necesario conocer el contexto socioeconómico en el cual se llevarán a cabo el mantenimiento de las vías, evidenciando sus necesidades y percepciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, mediante contrato **CTO-N°-409-2022-FDLF** con objeto **"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".** para la realización de la obra civil con el Consorcio Fontibón 004.

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón ordenó la apertura del **Concurso de Méritos Abiertos con Precalificación No FDLF-CMAP-004-2022**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".** para realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital, realizó este contrato de Interventoría con la firma SAVIMA S.A.S.

Para el desarrollo de las actividades propuestas en el presente documento y la ejecución de las actividades, se cuenta con los recursos humanos y económicos establecidos y dispuestos para el presente contrato.

El contenido del presente informe es el siguiente: Información de los contratos, Información general del proyecto, Aspectos contractuales, Actividades ejecutadas, Personal y equipo del contratista, Materiales, Cantidades y costos de obra ejecutada, Avance físico y financiero, Actividades de la Interventoría y Anexos.

OBJETIVOS

Objetivo General de la Interventoría:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE. Se deben mencionar los componentes de Gestión Ambiental, Gestión Social y Plan de Manejo de Tráfico, los cuales son de relevancia para el desarrollo del objeto contractual, ya que de ellos dependen la seguridad y bienestar de la comunidad.

Objetivos Específicos

Teniendo claras las funciones de la Interventoría en el desarrollo del Proyecto, se busca dar a conocer en este informe, las condiciones y obligaciones contractuales del mismo; entre estas se tienen:

- Presentar el estado actual de los contratos de obra e interventoría.
- Presentar balance actual de los contratos de obra e interventoría.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital.
- Verificar la calidad de los materiales utilizados en la obra.
- Garantizar el cumplimiento de los pagos de los parafiscales a los trabajadores de la obra.
- Corroborar las cantidades de obra, para generar el trámite ante el FDLF de las actas parciales del contrato de obra.





MARCO TEÓRICO

Para la buena ejecución de la Interventoría en sus funciones de seguimiento, control y planificación, se hace necesario tener en cuenta las normas y especificaciones, que, por ser una entidad distrital, se basan en las normas del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, las cuales son descritas a continuación:

IDU 611-11 Pavimento de losas de concreto hidráulico

IDU 310-11 Excavaciones para conformación de la subrasante

IDU 320-11 Rellenos para conformación de la subrasante

IDU 321-11 Mejoramiento de la subrasante con rajón

IDU 330-11 Separación de suelos de subrasante y capas granulares con geotextil

IDU 340-11 Subdrenes con geotextil y material granular

IDU 342-11 Geomalla en capas asfálticas

IDU 350-11 Excavaciones para obras varias

IDU 452-11 Empleo de agregados pétreos a partir de concreto hidráulico reciclado

IDU 454-11 Reciclaje de pavimento asfáltico en el sitio con cemento portland

IDU 570-11 Parcheo y bacheo

IDU 360-11 Cruce de redes de servicios públicos en calzadas mediante cárcamos

IDU 510-11 Mezclas asfálticas en caliente densas, semi-densas, gruesas y de alto módulo

IDU-500-13 Riego de imprimación

IDU-502-11 Riego de Liga

IDU-503-11 Sello de fisuras

IDU-600-11 Pavimento de losas en concreto Hidráulico

-Guía de manejo ambiental para proyectos urbanos del IDU.

-Guía de Diseño de pavimentos para bajos volúmenes de Tránsito de la Universidad Nacional avalada por el IDU.

-Protocolo para aprobación de planes de Manejo típicos para obras de bajo impacto en vías locales.

-Inventario de la Malla vial emitido por el IDU desde el 2004 hasta el 2012, donde se explica la metodología en base al ICP para el diagnóstico preliminar de tipo de intervención de la vía.

Adicional a lo descrito anteriormente se han tenido en cuenta las siguientes normas y documentos adicionales:

- Acuerdo 257 de 2006
- Anexo 8. Del POT secciones viales
- Apéndice B. Anexo diagnóstico conservación
- Documentos fallas PCI Universidad Nacional
- Sistema de Administración de pavimentos sobre la ciudad de Bogotá
- Documento Técnico de soporte, modificación plan de ordenamiento Territorial
- Resolución 2114 de 30/07/2012 Manual de Interventoría IDU
- Norma Sistec Acueducto (compendio de las distintas normas establecidas).
- Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de Infraestructura Vial y espacio público en Bogotá.
- Guía para el diseño y la construcción de capas estructurales de pavimentos estabilizados mediante procesos químicos. IDU
- Resolución 1409 de 2012 Trabajo en alturas.
- Resolución 1115 de 2012 Utilización de Residuos de construcción y modelación.
- Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra.
- Cartilla de andenes emitido por el Instituto de Desarrollo Urbano

METODOLOGÍA

La Interventoría del contrato realiza la supervisión y control técnico, administrativo, legal, ambiental, social y financiero del contrato de obra pública No 409-FDLF-2022 de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato y los manuales de interventoría del IDU. Lo anterior mediante visitas técnicas de obra,

revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas; además de asistencia a comités.

La Interventoría se desarrolla implementando como primera medida los manuales de calidad del proceso de la empresa, utilizando herramientas y normas descritas en el Marco Teórico de este documento y realizando:

- Inspecciones diarias de procesos constructivos.
- Revisión de la implementación de PMT.
- Revisión del personal con afiliaciones y si se cumple con lo solicitado por el FDLF en cuanto al porcentaje que debe ser de la zona.
- Revisión del estado de maquinaria.
- Revisión de materiales allegados a los frentes.
- Supervisión de ensayos tomados en sitio.
- Realización de Actas de Vecindad en conjunto con el Contratista.
- Socialización de las vías a Intervenir.
- Atención de quejas y reclamos.
- Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
- Recibo de capas de estructura con la comisión de topografía.
- Control de gastos relacionados en los informes de buen manejo de anticipo
- Seguimiento a las vigencias de las Pólizas

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades ya que el control y seguimiento que la interventoría realiza está encaminada a hacer cumplir los requerimientos del cliente contemplados en las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del contratista y al estricto cumplimiento al PG-RCD y MAO, SG-SST y PGS presentado y avalado por la Interventoría.

Es importante resaltar que la Interventoría cuenta con un plan de calidad acorde para cubrir los requisitos solicitados, donde se incluyen los formatos para tomar los datos respectivos y soportar las acciones implementadas para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, de esta información obtenida por parte de los inspectores y residentes del proyecto se realiza el análisis para determinar si el contratista está cumpliendo o no con el objeto contractual y se toman las medidas

respectivas que son informadas al Cliente final que en esta caso es el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

En cuanto a la implementación del PG-RCD y el MAO, la interventoría revisó la primera versión y realizó observaciones, las cuales fueron subsanadas en su totalidad por el contratista y a la fecha del presente informe se encuentran avaladas por esta interventoría.

En cuanto a la implementación del SG-SST, la interventoría revisó la primera versión y realizó observaciones, las cuales fueron subsanadas en su totalidad por el contratista y a la fecha del presente informe se encuentran avaladas por esta interventoría.

En cuanto a la implementación del PGS, la interventoría revisó la primera versión y realizó observaciones, las cuales fueron subsanadas en su totalidad por el contratista y a la fecha del presente informe se encuentran avaladas por esta interventoría.

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de obra 409-FDLF-2022 contempla: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE". en la localidad de Fontibón, de acuerdo con el listado local suministrado por el fondo de desarrollo local, el cual busca satisfacer las necesidades propias de los sectores de esta localidad para tener un mejor acceso a las zonas urbanas de dicha localidad.

Como parte fundamental de la interventoría del proyecto, está en hacer cumplir a cabalidad las obligaciones al contratista, garantizando que se haga con la calidad establecida en los plazos establecidos y con los materiales establecidos. Siguiendo tal y como indican las especificaciones técnicas del contrato las normas del IDU. En el adecuado desarrollo de las obras se espera y siendo lo común en intervenciones viales frecuentemente daños en las tuberías existentes, el contratista se apoyará en las normas establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para la instalación de la misma en las vías a intervenir en el contrato de obra.



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



Descripción general del contrato de interventoría

A continuación, se muestran los datos contractuales de cada uno de los contratos:

Tabla 1. Datos contrato de Interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	457-FDLF-2022
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".
NOMBRE CONTRATISTA:	SAVIMAC S.A.S.
NIT:	900.984.598-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.752.727.271,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de abril de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Descripción general del contrato de obra

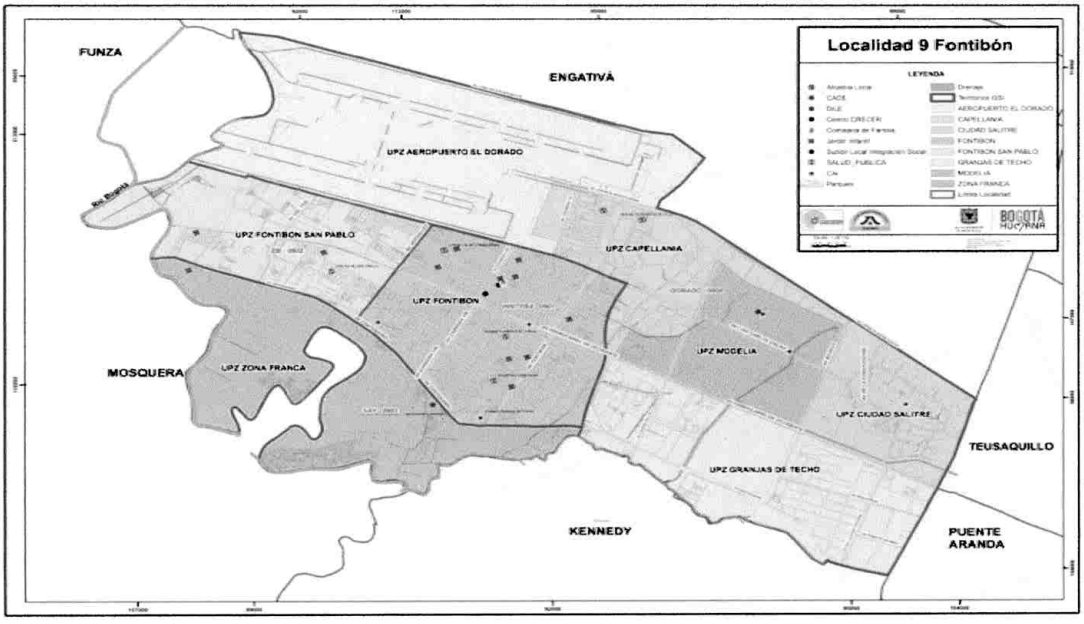
Tabla 2. Datos contrato de obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	140-FDLT-2018
OBJETO:	"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO FONTIBON 004
NIT:	901.662.548-2
VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.527.272.727,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de abril de 2024

ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Localización del proyecto

Ilustración 1. Zona de Influencia del proyecto



Fuente: Base cartográfica DA

La localidad de Fontibón se encuentra localizada en la parte noroccidental de Bogotá. Al norte limita con la localidad de Engativá; al oriente con las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo; al occidente con la ribera del rio Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera y al sur con la localidad de Kennedy. está divida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal: (75) Fontibón Centro, (76) San Pablo, (77) Zona Franca, (110) Ciudad Salitre Occidental, (112) Granjas de Techo, (114) Modelia, (115) Capellanía y (117) Aeropuerto El Dorado. A continuación, se presenta el listado de los 89 barrios, de acuerdo con las Juntas de Acción Comunal:

La UPZ 75 - Fontibón Centro es de clasificación con centralidad urbana, se ubica en la zona centro oriental de la localidad, tiene una extensión de 496 ha. equivalentes al 14,9% del total del suelo urbano local y cuenta con 3 ha. de áreas protegidas. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Luis Carlos Galán (diagonal 39), por el oriente con la avenida Longitudinal de Occidente (ALO), por el sur con la avenida Centenario (calle 13) y por el occidente con la avenida Versalles (carrera 116). Los siguientes son los 43 barrios que conforman la UPZ 75: Arabia,

Atahualpa, Azul, Bahía Solano, Batavia, Belén, Boston, Centro A, Conjunto Residencial Parques de Modelia, Conjunto Residencial Villa Beatriz, El Carmen, El Cuco Sector La Estancia, El Guadual, San Pedro y Santa Ana, El Jordán, El Pedregal, El Rubí, El Tapete, El Tintal Central, Flandes, Fontibón Centro, Internacional, La Cabaña, La Giralda, La Isla, La Laguna, La Palestina, Las Flores, Nogal Olivos, Residencial Ferrocaja, Rincón Santo, Santander, Saturno, Thalía, Urbanización Betania, Urbanización Cofradía, Urbanización Laredo, Urbanización Los Cámbulos, Urbanización Salamanca, Urbanización San Pedro Los Robles, Urbanización Santiago, Versalles, Villa Carmenza, Villemar

La UPZ 76 - Fontibón San Pablo es de clasificación predominantemente industrial y está ubicada en la zona nororiental de Fontibón; tiene una extensión de 360 ha. que corresponden al 10,8% del total del suelo urbano de la localidad y registra 61 ha. de áreas protegidas. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Luis Carlos Galán y con el costado sur de la segunda pista del aeropuerto El Dorado; por el oriente con la avenida Versalles (carrera 116); por el sur con la avenida Centenario (calle 13) y por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 18 barrios que conforman la UPZ 76: Bohíos de Hunza I y II, Bohíos de Hunza III, El Paraíso, El Portal, El Refugio, El Triángulo, Florencia, Jericó, La Aldea, La Estación Puente Grande, La Perla, La Zelfita, Las Brisas, Prados de la Alameda, Puente Grande, San Pablo II Sector, Selva Dorada, Villa Andrea, Villa Liliana

La UPZ 77 - Zona Franca es de clasificación predominantemente industrial y está ubicada en la zona suroriental de Fontibón; tiene una extensión de 490 ha. equivalentes al 14,7% del total del suelo de esta localidad y cuenta con 194 ha. de áreas protegidas. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Centenario (calle 13); por el oriente con la avenida Centenario (calle 13); por el sur con la futura ALO y el río Fucha y por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 07 barrios que conforman la UPZ 77:
Cassandra, El Charco, El Chircal, La Estancia Camino de Salazar, Moravia, Centenario, Zona Franca

La UPZ 110 - Ciudad Salitre Occidental es de clasificación residencial cualificado y se localiza en el nororiente de la localidad; tiene una extensión de 224,04 ha, de las cuales 20,77 ha son zonas sin urbanizar. Esta UPZ limita por el norte, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (calle 26); por el oriente, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68); por el sur, con la Avenida Ferrocarril de Occidente y, por el occidente, con la Avenida Boyacá (carrera 72). Los siguientes son los 04 barrios que conforman la UPZ 110: Ciudad Salitre Occidental, Carlos Lleras, La Esperanza Norte, Sausalito

La UPZ 112 - Granjas Techo es de clasificación predominantemente industrial y se localiza al suroriente de la localidad; tiene una extensión de 479,57 ha, de las cuales 210,34 ha no se han urbanizado. Esta UPZ limita, por el norte, con la Avenida Ferrocarril de Occidente; por el oriente, con la Avenida Congreso Eucarístico (carrera 68); por el sur, con el río Fucha y la calle 13 o Avenida Centenario, y por el occidente, con la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO). Los siguientes son los 05 barrios que conforman la UPZ 112: Ciudad Hayuelos, Granjas de Techo, Montevideo, Paraíso Bavaria, Visión Semi Industrial

La UPZ 114 - Modelia es de clasificación residencial cualificada y tiene una extensión de 262 ha. de las cuales 12 son suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la transversal 85 y la calle 45; por el oriente con la avenida Boyacá (carrera 72); por el sur con la avenida Ferrocarril de Occidente y, por el occidente con la ALO y el canal de Modelia. Los siguientes son los 05 barrios que conforman la UPZ 114: Ciudad Modelia, Fuente del Dorado II Etapa, Rincón de Modelia, Santa Cecilia, Urbanización Barrio Capellanía

La UPZ 115 - Capellanía es de clasificación predominantemente industrial y tiene una extensión de 272 ha, de las cuales 24 son suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la avenida Jorge Eliécer Gaitán o avenida El Dorado (calle 26); por el oriente con la avenida Boyacá (carrera 72); por el sur con la calle 45, la transversal 85 y el canal de Modelia y, por el occidente con la ALO, la avenida Luis Carlos Galán, la carrera 103 y con el límite del aeropuerto. Los siguientes son los 06 barrios que conforman la UPZ 115: Conjunto Residencial La Cofradía, La Rosita, Puerta de Teja, San José El Jardín, Veracruz, UPZ 117 - Aeropuerto El Dorado

La UPZ Aeropuerto El Dorado es de clasificación predominantemente dotacional y tiene una extensión de 744 ha. y no presenta suelo protegido. Esta UPZ limita por el norte con la futura avenida José Celestino Mutis (calle 61); por el oriente con el límite administrativo de las localidades de Fontibón y Engativá; por el sur con la avenida Luis Carlos Galán (calle 39) y, por el occidente con el río Bogotá. Los siguientes son los 03 barrios que conforman la UPZ 117: El Bogotano Primer Sector, Las Navetas, Pueblo Viejo.

Finalidad del proyecto

El alcance específico del contrato se deriva de la licitación pública **FDLF-LP-004-2022**, desarrollar las actividades descritas en el anexo técnico de acuerdo con la programación de intervenciones ordenada por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y conforme al cronograma de obra, con la correspondiente identificación y cuantificación de metas físicas con estimación mensual, entregado por el contratista y aprobado por el comité técnico.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar a precios unitarios y a monto agotable y realizar las obras de conservación de la malla vial y espacio público asociado en la localidad de Fontibón, en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con las vías priorizadas por el FDLF en las ocho (8) UPZ que conforman la localidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego definitivo, las contenidas en el anexo técnico entregadas por el FDLF.

Tabla 3. Relación de los segmentos viales contractuales según Anexo Técnico para el desarrollo del Contrato de Obra.

NO.	CIV	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
1	9005001	DIAGONAL 16 B	CARRERA 104	CARRERA 105 C	EL CARMEN FONTIBÓN
2	9005000	DIAGONAL 16 B	CARRERA 105 C	CARRERA 106	EL CARMEN FONTIBÓN
3	9002327	CALLE 20 C	CARRERA 97 B	CARRERA 97	CENTRO FONTIBÓN
4	9001037	AV. CARRERA 116	CALLE 17 C	CALLE 17 D	SAN PABLO JERICÓ
5	9000987	CALLE 18	AV. CARRERA 116	CARRERA 115 B	BELÉN FONTIBÓN
6	9001016	CALLE 18	CARRERA 115 B	CARRERA 115 A	BELÉN FONTIBÓN
7	9000683	CARRERA 97	DIAGONAL 24 C	CALLE 24 F	SAN JOSÉ DE FONTIBÓN
8	9002142	CARRERA 108	CALLE 16 H	DIAGONAL 16 B	EL CARMEN FONTIBÓN
9	9002198	DIAGONAL 16 B	CARRERA 108	CARRERA 107 A	EL CARMEN FONTIBÓN
10	9002645	CARRERA 97	CALLE 17	CALLE 17 A	VILLEMAR
11	9002861	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 I	GUADUAL FONTIBÓN
12	9002911	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 G	GUADUAL FONTIBÓN
13	9004777	CARRERA 112	CALLE 20 B	CALLE 20 C	BELÉN FONTIBÓN
14	9001659	CARRERA 108	CALLE 19	CALLE 20 B	BELÉN FONTIBÓN
15	9001406	CALLE 22 H	CARRERA 105 BIS	CARRERA 106	LA GRANJA FONTIBÓN
16	9001707	CALLE 23	CARRERA 102	CARRERA 101	LA CABAÑA FONTIBÓN
17	9001706	CARRERA 101	CALLE 23	CALLE 23 B	LA CABAÑA FONTIBÓN
18	9001663	CARRERA 101	CALLE 23 B	CALLE 23 D	LA CABAÑA FONTIBÓN
19	9000193	CALLE 19	CARRERA 128	CARRERA 129	SAN PABLO JERICÓ
20	9003162	CALLE 16 F	CARRERA 96 G	CARRERA 96 G BIS	GUADUAL FONTIBÓN
21	9002190	CLL 20	CRA 100	CRA 102	CENTRO



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



22	9002530	TR 88 B	CLL 23 D	CRA 90	FERROCAJA
23	9002754	CLL 22 A BIS A	CRA 92	CERRADA	FERROCAJA
24	9002921	CRA 96 C	CLL 17 B	CLL 18	VILLEMAR
25	9003016	CRA 96 C	CLL 17	CLL 17 A	VILLEMAR
26	9002680	CRA 96 C	CLL 20 A	CLL 20 C	VILLEMAR
27	9004221	CRA 116	CLL 17 D	CLL 17 F	SAN PABLO JERICÓ
28	9000979	CRA 116	CL117F	CL18	BELÉN SAN PABLO JERICÓ
29	9001960	CRA 97	CLL 23	CLL 23 A	SANTANDER
30	9002007	CRA 97	CLL 22 L	CLL 23	SANTANDER
31	9003724	CLL 24 B BIS	KR 69 A	KR 69 B	LA ESPERANZA NORTE
32	9003726	CLL 24 C	KR 69 A	KR 69 A BIS	LA ESPERANZA NORTE
33	9003743	CLL 24 C	KR 69 A	KR 69	LA ESPERANZA NORTE

El día 14 de febrero del año en curso se solicitó al FDLF la Exclusión de los segmentos viales 9004777- 9002190 y de acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico del contrato de obra 409 de 2022 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE Y MIRAMIENTOS PROCESO CONTRACTUAL en donde se especifica que:

"(…) El Contratista debe garantizar la atención del objeto contractual del presente proceso, los tramos y CIV priorizados, teniendo en cuenta y actualizando siempre que se requiera la información en legal y debida forma de las exclusiones y adiciones si las hubiere. Respondiendo a, los diagnósticos realizados previos a la intervención, revisados y aprobados por la interventoría y con el aval de la Alcaldía Local de San Cristóbal (…)".

"(…) Los segmentos que estén priorizados y que durante el desarrollo de otros contratos de las distintas entidades se definan como desvíos, serán excluidos y reemplazados por otros tramos o CIV que defina el FDLF (Fondo De Desarrollo Local De Fontibón), para lo cual el Contratista debe, toda vez que reciba el listado para exclusión y adición (…)".

"(…) el Contratista deberá elaborar y entregar la solicitud con las debidas justificaciones para que la interventoría dentro de sus obligaciones contractuales revise y apruebe y eleve en debida forma el requerimiento de solicitud del respectivo ACTA DE INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN al contrato de obra (…)".

Como resultado del seguimiento de la inversión de los recursos por parte de la interventoría SAVIMAC S.A.S, y de acuerdo con lo dispuesto en los Estudios Previos - VIAS A EJECUTAR en donde se muestran los segmentos viales a intervenir, se determinó que las actividades a ejecutar sobre los siguientes segmentos viales no son viables debido lo siguientes aspectos:

De conformidad con el Oficio R No 2022-591-012468-2 solicitado por la UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL Solicitud de levantamiento de reservas en la localidad, vías participativas, en el marco de la misión institucional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV realizado en la fecha 23 de diciembre de 2022, se solicita la exclusión de los segmentos viales mencionados para que la UAERMV los pueda incluir en su programa de conservación de la vigencia 2023.

Como parte de las FASE DE PLANIFICACIÓN (ETAPA PREVIA), el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos, como son los ensayos de laboratorio, estudios y diseños requeridos, de acuerdo a lo establecido al anexo técnico, en un plazo no superior a dos (02) meses, para poder dar inicio a las FASE DE OBRA y es de aclarar que para los segmentos viales 9004777-9002190 no entrarán en la fase de planificación y por ende no tendrán ningún tipo de costo ya que no se le realizará ningún tipo de estudios ni diseños.

Ilustración 2. Solicitud de levantamiento por la UMV

BOGOTÁ | UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

Radicado: 20221200124681
Fecha: 21-12-2022
Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., miércoles 21 de diciembre de 2022

Alcaldía Local de Fontibon
R No. 2022-591-012468-2
2022-12-23 12:02 - Folios: 2 Anexos: 27
Destino: Área de Gestión de Desarr
Por D: UNIDAD DE MANTENIMIENTO V

DOCTOR
DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDAN
ALCALDE
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON
KR 99 # 19 – 43

Asunto: Solicitud de levantamiento de reservas en la localidad, vías participativas.

Cordial Saludo:

De manera atenta, en el marco de la misión institucional de La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV y teniendo en cuenta la comunicación del IDU en la cual se niega la reserva a los elementos viales relacionados en la siguiente tabla:

No	LOCALIDAD	PK_ID	CIV	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	OBSERVACIÓN
1	Fontibón	91014615	9004777	KR 112	CL 20B	CL 20C	Reservado FDL
2	Fontibón	385297	9002015	KR 104BISA	CL 19	CL 20	Reservado FDL
3	Fontibón	385719	9002190	CL 20	KR 100	KR 102	Reservado FDL

La Entidad se permite solicitar que desde la alcaldía local se realicé el trámite de levantamiento de reservas de los segmentos viales relacionados con el fin de que la UAERMV lo pueda incluir en sus programas de conservación de la vigencia 2023.

Cabe resaltar que los segmentos viales hacen parte del listado de vías acordado entre la UAERMV y la alcaldía local en el marco de las denominadas vías participativas.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

Ing. PABLO EMILIO MUÑOZ
Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local

Anexo: Comunicación IDU 20222351876151

Documento 20221200124681 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 21-12-2022 15:08:29

Calle 26 No.69-76 Edificio Elemento Torre 1, Piso 3 – C.P. 111071
PBX: 3779555 – Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

GDOC-FM-004

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente UMV

Teniendo en cuenta los antecedentes descritos, se deben excluir del contrato de obra 409-2022, los siguientes segmentos viales.

Tabla 4. Listado de segmentos viales que se excluyeron

No.	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9004777	CARRERA 112	CALLE 20 B	CALLE 20 C
2	9002190	CLL 20	CRA 100	CRA 102





Para el día 15 de febrero se firma el Acta No 1 de Exclusión de Segmentos viales la cual será incluida en los anexos del presente informe.

Luego de excluirse los segmentos viales mencionados anteriormente, quedan definidos para la intervención treinta y uno segmentos viales, que se relacionan a continuación.

Tabla 5. Segmentos a intervenir

No.	CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO
1	9005001	91014476	DIAGONAL 16 B	CARRERA 104	CARRERA 105 C	EL CARMEN FONTIBÓN
2	9005000	91014640	DIAGONAL 16 B	CARRERA 105 C	CARRERA 106	EL CARMEN FONTIBÓN
3	9002327	386021	CALLE 20 C	CARRERA 97 B	CARRERA 97	CENTRO FONTIBÓN
4	9001037	604323	AV. CARRERA 116	CALLE 17 C	CALLE 17 D	SAN PABLO JERICO
5	9000987	382501	CALLE 18	AV. CARRERA 116	CARRERA 115 B	BELEN FONTIBON
6	9001016	382564	CALLE 18	CARRERA 115 B	CARRERA 115 A	BELEN FONTIBON
7	9000683	604144	CARRERA 97	DIAGONAL 24 C	CALLE 24 F	SAN JOSE DE FONTIBON
8	9002142	385604	CARRERA 108	CALLE 16 H	DIAGONAL 16 B	EL CARMEN FONTIBÓN
9	9002198	385737	DIAGONAL 16 B	CARRERA 108	CARRERA 107 A	EL CARMEN FONTIBÓN
10	9002645	386825	CARRERA 97	CALLE 17	CALLE 17 A	VILLEMAR
11	9002861	387242	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 I	GUADUAL FONTIBON
12	9002911	387340	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 G	GUADUAL FONTIBON
13	9001659	384318	CARRERA 108	CALLE 19	CALLE 20 B	BELEN FONTIBON
14	9001406	383641	CALLE 22 H	CARRERA 105 BIS	CARRERA 106	LA GIRALDA FONTIBÓN
15	9001707	384459	CALLE 23	CARRERA 102	CARRERA 101	LA CABAÑA FONTIBÓN
16	9001706	384456	CARRERA 101	CALLE 23	CALLE 23 B	LA CABAÑA FONTIBÓN
17	9001663	384332	CARRERA 101	CALLE 23 B	CALLE 23 D	LA CABAÑA FONTIBÓN
18	9000193	380535	CALLE 19	CARRERA 128	CARRERA 129	SAN PABLO JERICO FONTIBÓN





19	9003162	387980	CALLE 16 F	CARRERA 96 G	CARRER A 96 G BIS	GUADUAL FONTIBON
20	9002530	386550	TR 88 B	CLL 23 D	CRA 90	FERROCAJA
21	9002754	387025	CLL 22 A BIS A	CRA 92	CRA 93 A	FERROCAJA
22	9002921	387371	CRA 96 C	CLL 17 B	CLL 18	VILLEMAR
23	9003016	387597	CRA 96 C	CLL 17	CLL 17 A	VILLEMAR
24	9002680	386890	CRA 96 C	CLL 20 A	CLL 20 C	VILLEMAR
25	9004221	473479	CRA 116	CLL 17 D	CLL 17 F	SAN PABLO JERICO
26	9000979	382478	CRA 116	CLL 17F	CL 18	BELÉN - SAN PABLO JERICO
27	9001960	385156	CRA 97	CLL 23	CLL 23 A	SANTANDER
28	9002007	385279	CRA 97	CLL 22 L	CLL 23	SANTANDER
29	9003724	389365	CLL 24 B BIS	KR 69 A	KR 69 B	LA ESPERANZA NORTE
30	9003726	389373	CLL 24 C	KR 69 A	KR 69 A BIS	ESPERANZA NORTE
31	9003743	389438	CLL 24 C	KR 69 A	KR 69	ESPERANZA NORTE

Seguimiento a las vías urbanas contractuales

En el periodo comprendido se realizaron recorridos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) con el fin de verificar y hacer inventario a la infraestructura de la empresa de servicios públicos en los diferentes CIV. Sumado a lo anterior, se realizaron visitas frecuentes todas las semanas con el fin de verificar buenas prácticas en los métodos constructivos, calidad de materiales, plazos, entre otros factores influyentes y de impacto.

Tramos en intervención durante el período

Teniendo en cuenta el anexo técnico donde se relaciona "De igual manera se podrán adelantar acciones de movilidad en los segmentos que se encuentren en afirmado, puntos críticos que inducen a escenarios de accidentalidad o zonas que requieran una intervención inmediata por efecto del impacto adverso y desmedido sobre una comunidad." Por solicitud del Fondo de desarrollo Local de Fontibón, se realizó la intervención por acción de movilidad de los siguientes segmentos viales:

Tabla 6. Tramos en intervención durante el período del informe

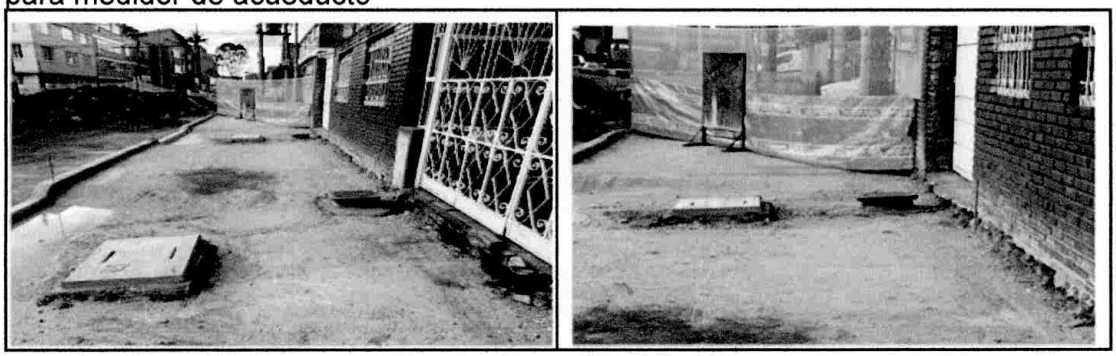
No.	CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA
1	9003919		CALLE 23 B	CARRERA 68 A	CARRERA 68 A BIS
2	9003909		CALLE 23 B	CARRERA 68 A BIS	CARRERA 68 B
3	9003801		CALLE 24 C	CARRERA 68 B	CARRERA 68 C
4	9003783		CALLE 24 B BIS	CARRERA 68 C	CARRERA 68 C BIS
5	9003777		CALLE 24 B BIS	CARRERA 68 C BIS	CARRERA 68 D
6	9003707		CALLE 24 B BIS	CARRERA 69 B	CARRERA 69 C
7	9003676		CALLE 24 C	CARRERA 69 C	CARRERA 69 D

Actividades de obra

Se relacionan las diferentes actividades de obra y adelantamiento del cronograma para los CIV´s intervenidos durante el período competente al informe.

- Frente de obra: CL 20 C entre KR 97 y KR 97B – CIV: 9002327

Instalación de marco y tapas para cajas de inspección sanitarias y cajillas plásticas para medidor de acueducto



Fuente: Contratista Inf N°6

Instalación de malla electrosoldada para rampas de espacio público



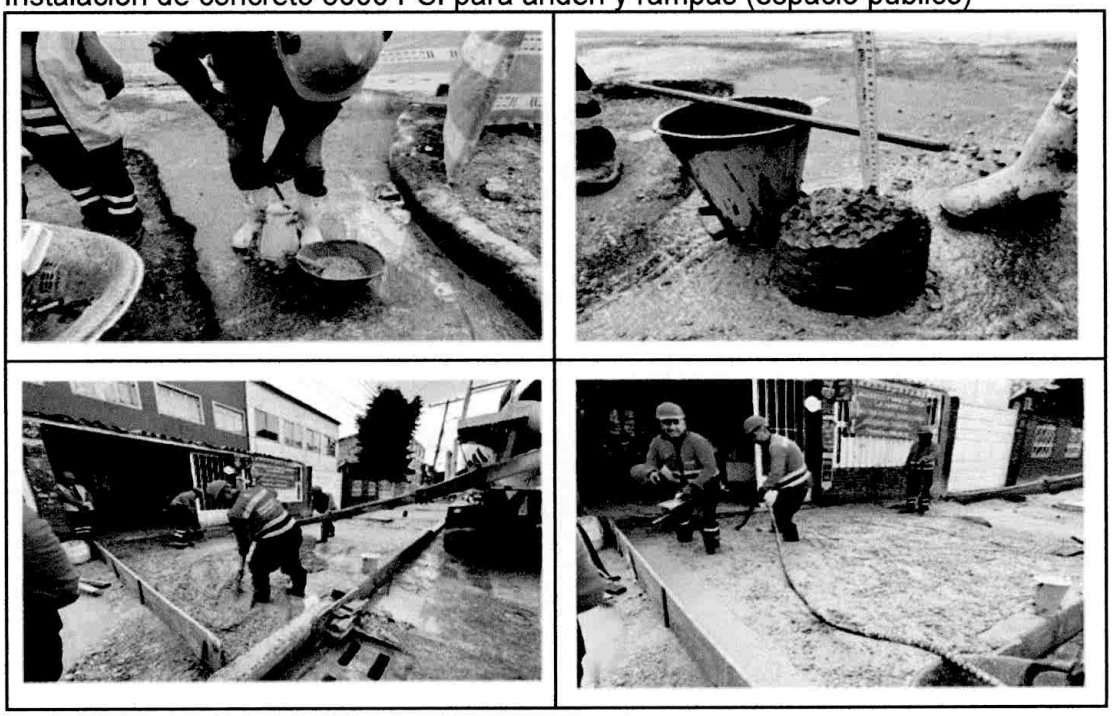
Fuente: Contratista Inf N°6

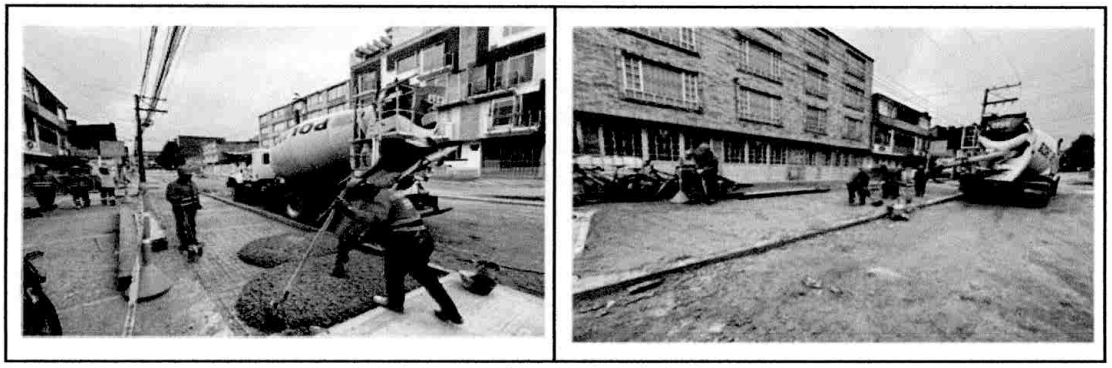
Continuación de relleno y nivelación de material granular en anden (costado norte)



Fuente: Contratista Inf N°6

Instalación de concreto 3000 PSI para anden y rampas (espacio público)





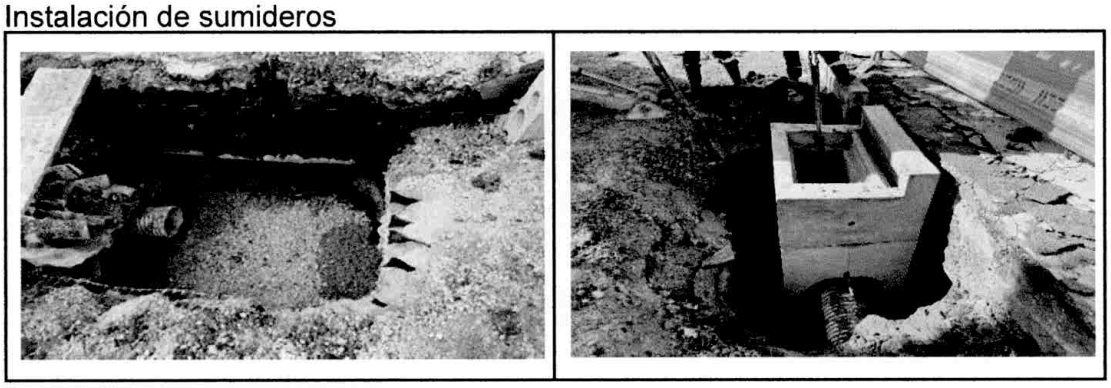
Fuente: Contratista Inf N°6

Instalación y nivelación de cargue para pozo de inspección



Fuente: Contratista Inf N°6

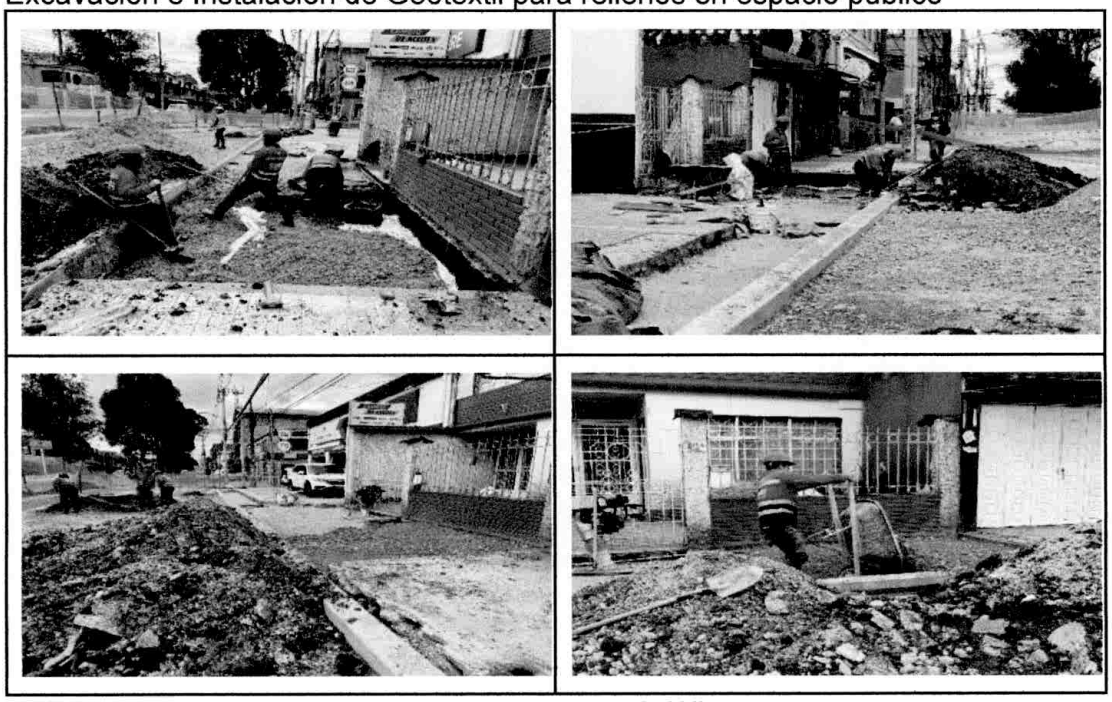
Instalación de sumideros





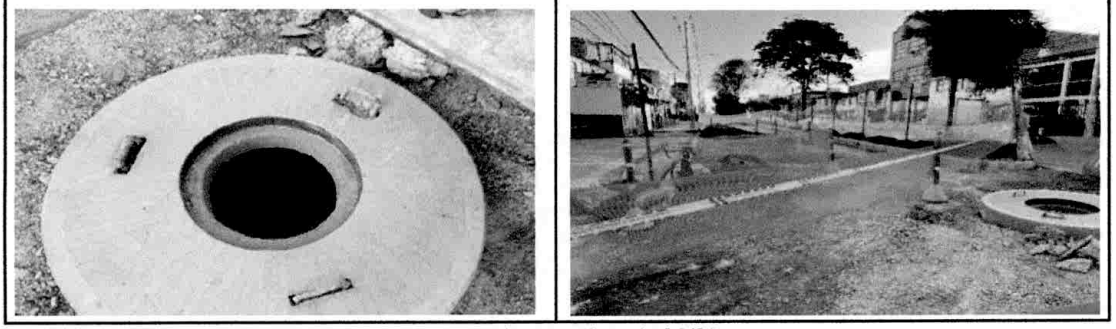
Fuente: Contratista Inf N°6

Excavación e Instalación de Geotextil para rellenos en espacio público



Fuente: Contratista Inf N°6

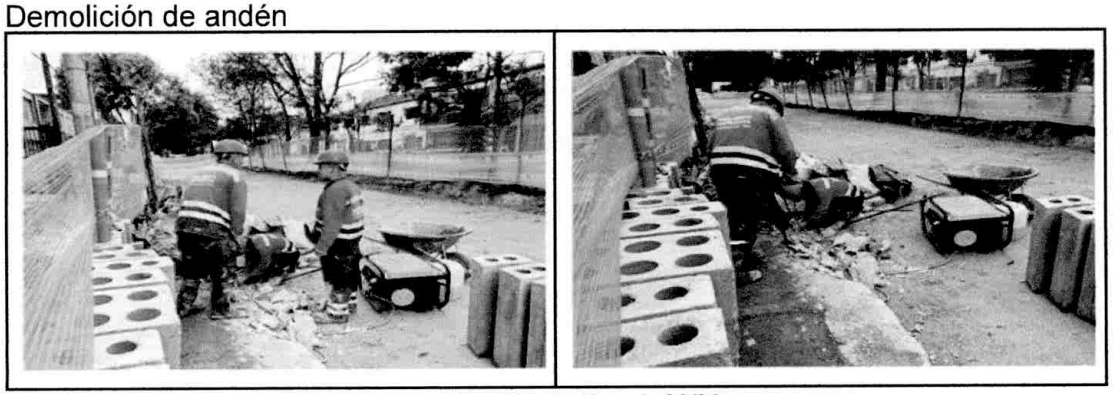
Instalación y nivelación de cargue para pozo



Fuente: Contratista Inf N°6

- Frente de obra: KR 96C entre CL 20A y CL 20C – CIV: 9002680

Demolición de andén



Fuente: Contratista Inf N°6

Fundida de sardinel en separador de calzadas



Fuente: Contratista Inf N°6

Limpieza de sumideros con sedimentos




Fuente: Contratista Inf N°6

- Frente de obra: KR 101 entre CL 23 y CL 23D – CIV: 9001706.

Construcción de cajas de inspección sanitarias



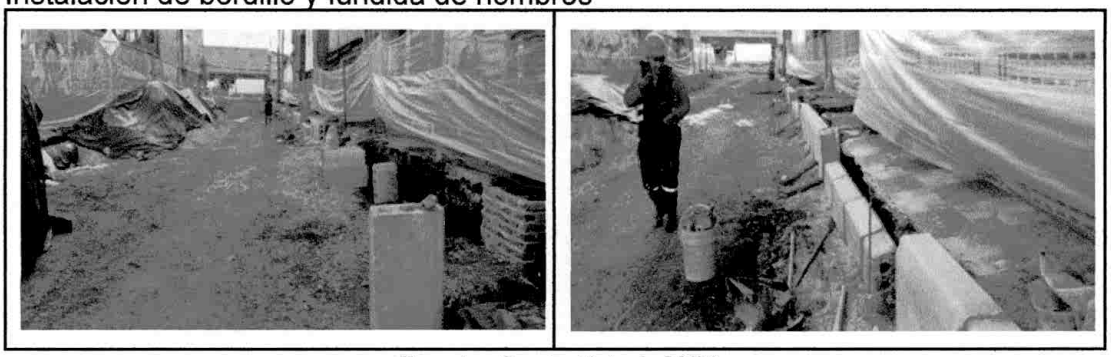

Fuente: Contratista Inf N°6

Construcción y nivelación de pozos de inspección




Fuente: Contratista Inf N°6

Instalación de bordillo y fundida de hombros



Fuente: Contratista Inf N°6

Mezcla de base granular, cemento y aditivo



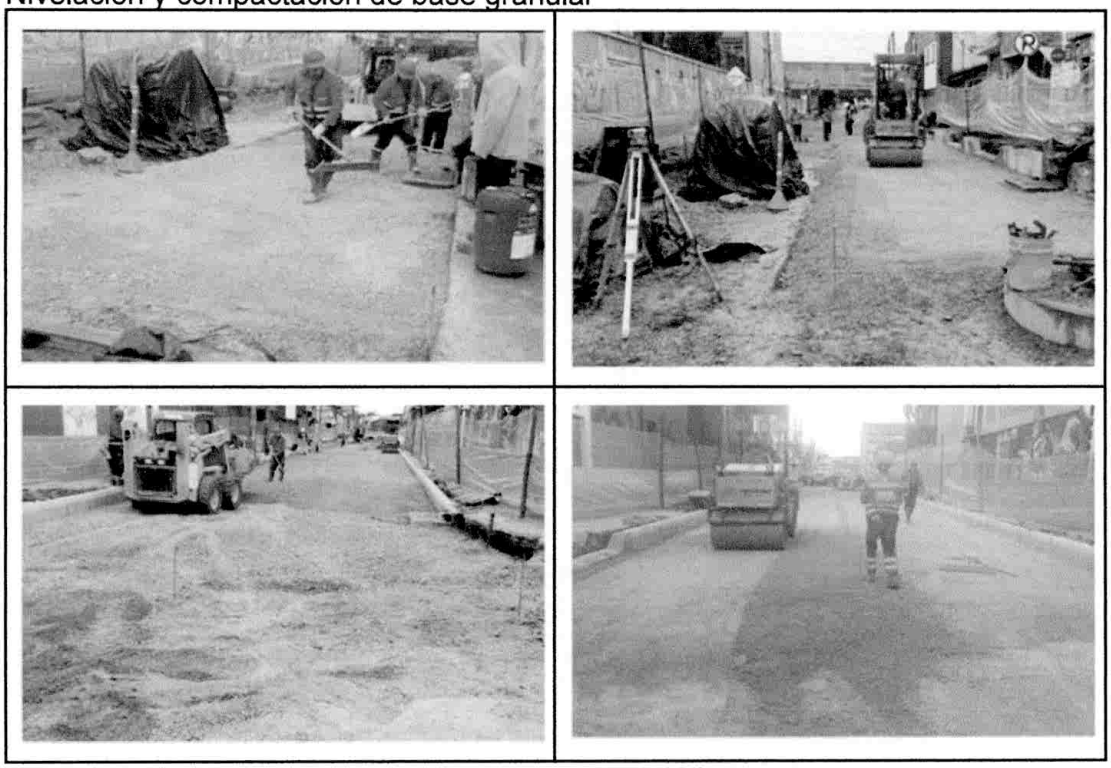
Fuente: Contratista Inf N°6

Instalación de geomalla



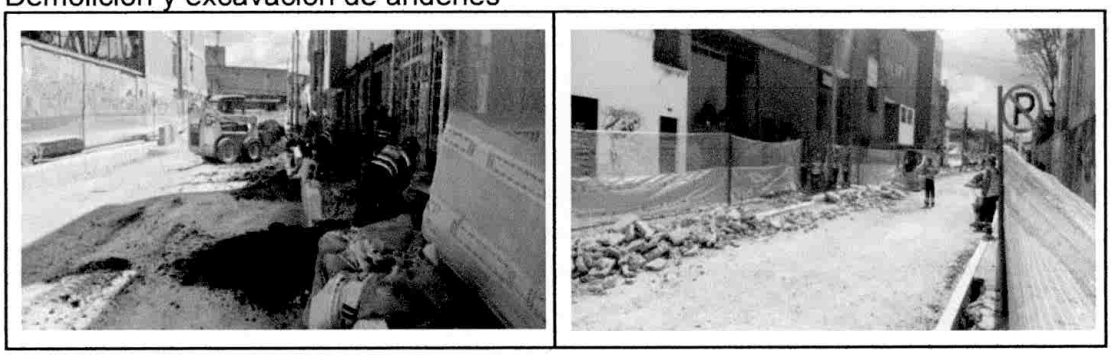
Fuente: Contratista Inf N°6

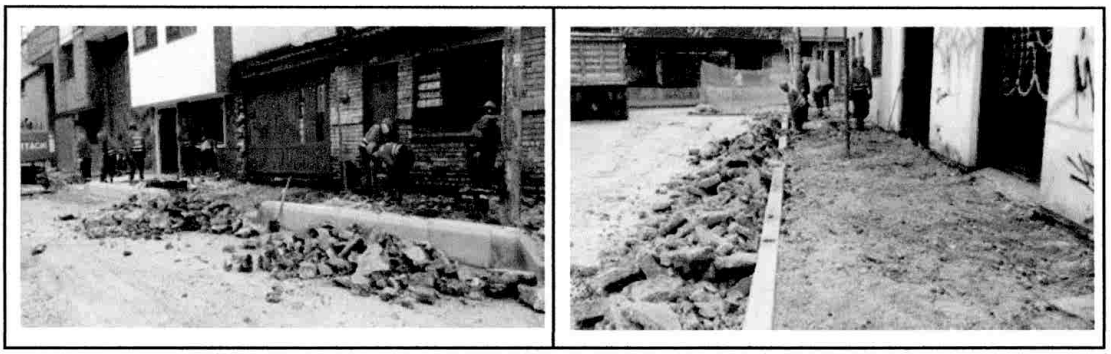
Nivelación y compactación de base granular



Fuente: Contratista Inf N°6

Demolición y excavación de andenes





Fuente: Contratista Inf N°6

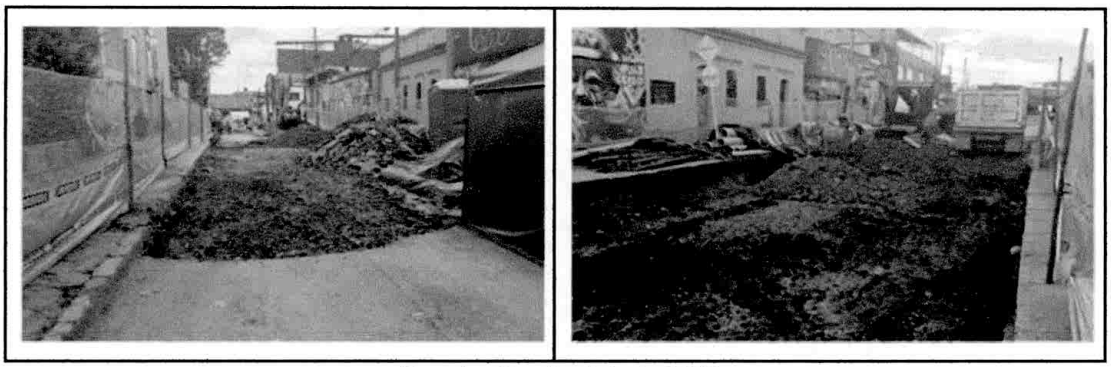
Instalación de geotextil y rellenos en el espacio público



Fuente: Contratista Inf N°6

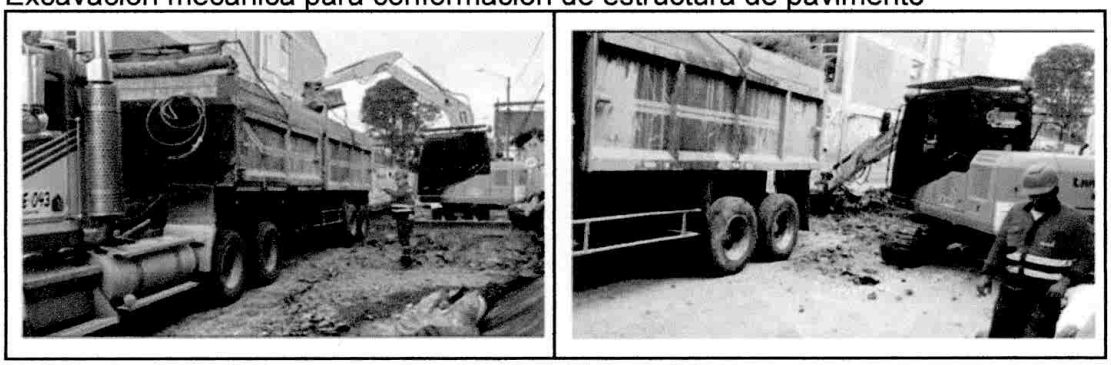
- Frente de obra: KR 101 entre CL 23B y 23D – CIV: 900166

Demolición de carpeta asfáltica



Fuente: Contratista Inf N°6

Excavación mecánica para conformación de estructura de pavimento



Fuente: Contratista Inf N°6

Excavación para instalación de tubería de red sanitaria



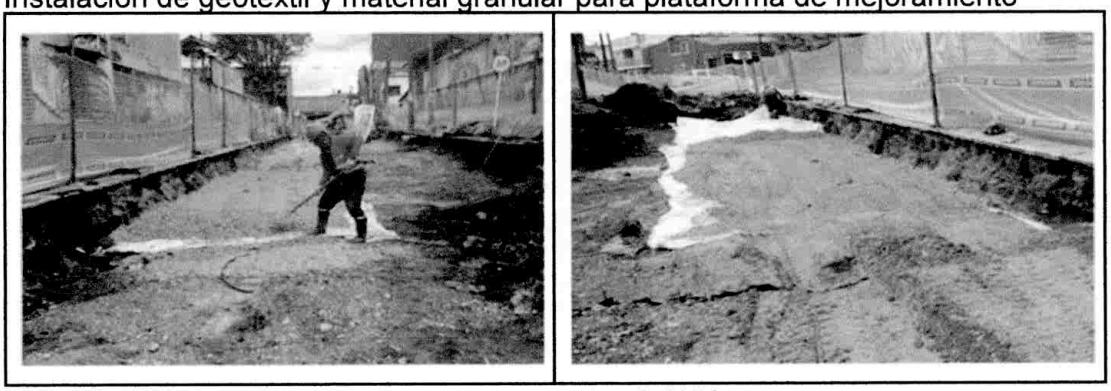
Fuente: Contratista Inf N°6

Excavación para conexión de acometidas domiciliarias



Fuente: Contratista Inf N°6

Instalación de geotextil y material granular para plataforma de mejoramiento



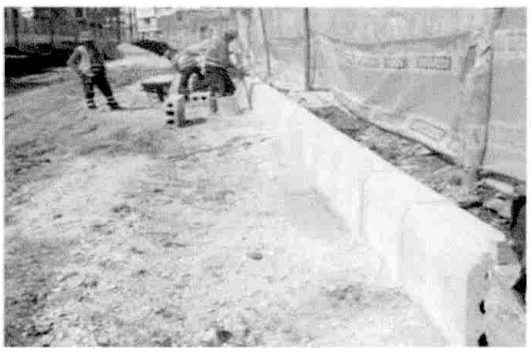
Fuente: Contratista Inf N°6

Construcción de cajas de inspección sanitaria



Fuente: Contratista Inf N°6

Instalación de sardinel prefabricado para espacio público



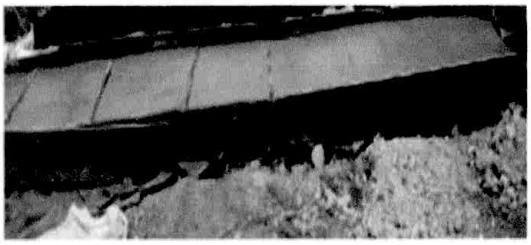


Fuente: Contratista Inf N°6

- Frente de obra: KRA 97 entre CL 23 y CL 23A – CIV: 9001960

Construcción de cárcamo para protección de ductos de telecomunicaciones





Fuente: Contratista Inf N°6

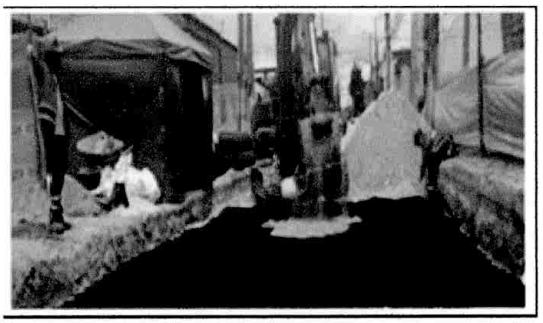
Continuación de excavación para estructura de pavimento y extensión de geotextil





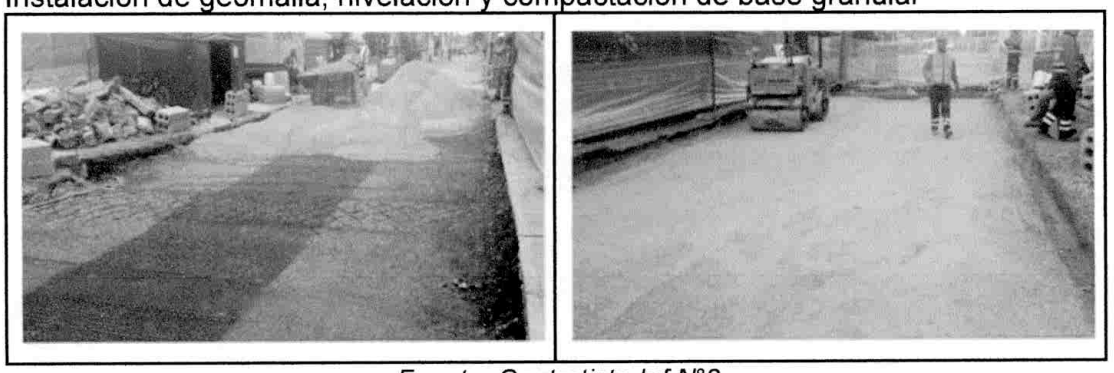
Fuente: Contratista Inf N°6

Instalación y relleno de geocelda



Fuente: Contratista Inf N°6

Instalación de geomalla, nivelación y compactación de base granular



Fuente: Contratista Inf N°6

Instalación de sardinel prefabricado para espacio público



Fuente: Contratista Inf N°6

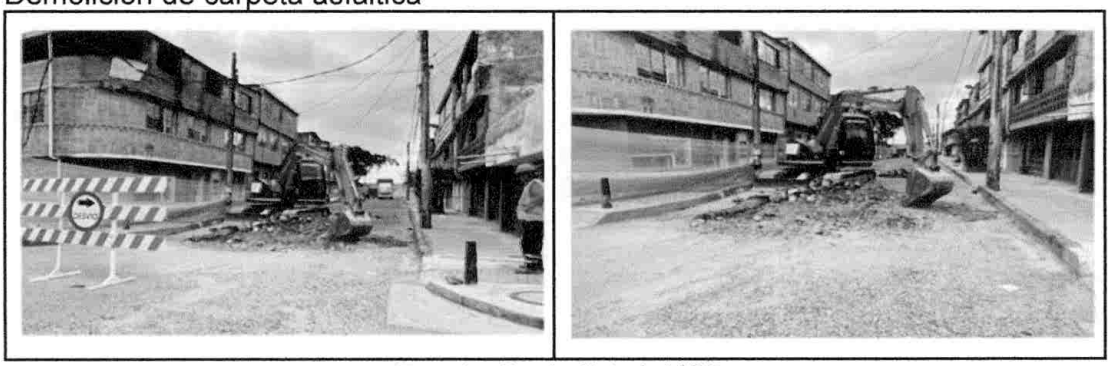
Instalación de placa de cubiertas para pozos de inspección



Fuente: Contratista Inf N°6

- Frente de obra: CLL 19 entre KR 128 Y KR 129 – CIV: 9000193

Demolición de carpeta asfáltica



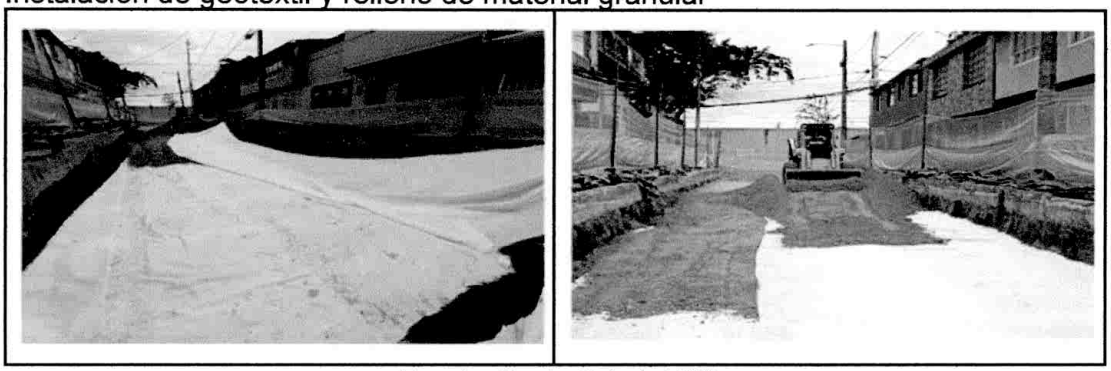
Fuente: Contratista Inf N°6

Excavación mecánica para estructura de pavimento



Fuente: Contratista Inf N°6

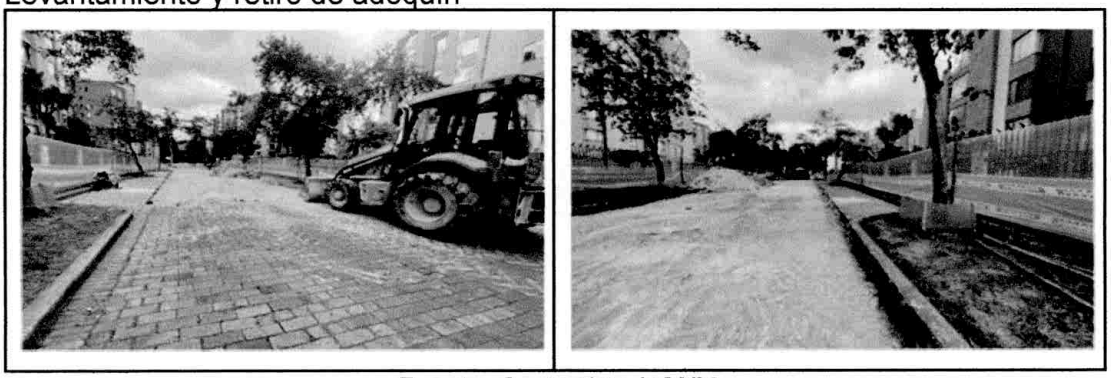
Instalación de geotextil y relleno de material granular



Fuente: Contratista Inf N°6

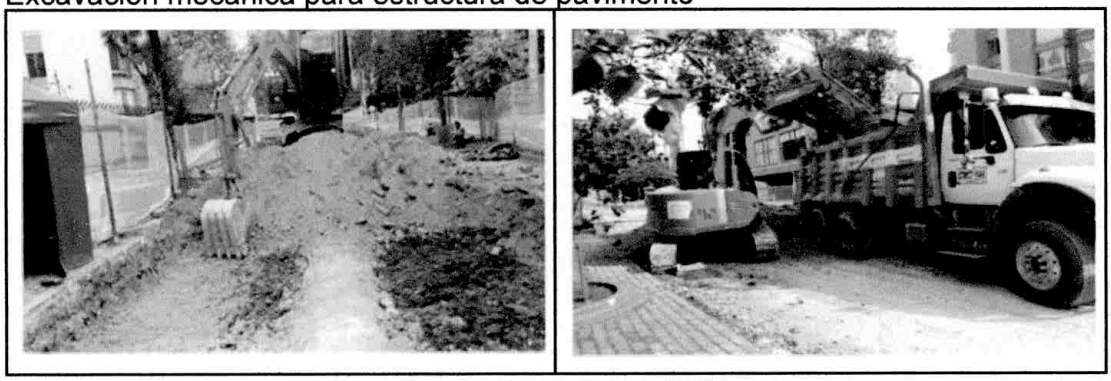
- Frente de obra: CLL 24B BIS entre KR 69A y KR69B – CIV: 9003724

Levantamiento y retiro de adoquín



Fuente: Contratista Inf N°6

Excavación mecánica para estructura de pavimento



Fuente: Contratista Inf N°6

Diseños y diagnósticos

Diseños

Para el periodo del presente informe se encuentran aprobados los diagnósticos presentados mediante el documento GT01-CF004-V0 por parte del especialista en Geotecnia de la interventoría.

Diagnósticos

Se relacionan los segmentos viales con sus respectivos diseños ya revisados y aprobados por interventoría.

Tabla 7. Diseños enviados

N°	INFORME	CIV	PK_ID
1	GT02	9002921	387371
2	GT02	9003016	387597
3	GT02	9002680	386890
4	GT03	9001659	384318
5	GT04	9002327	386021
6	GT05	9000193	380535
7	GT06	9001707	384459
8	GT06	9001706	384456
9	GT06	9001663	384332
10	GT07	9001037	604323
11	GT07	9004221	473479
12	GT07	9000979	382478
13	GT08	9000987	382501
14	GT08	9001016	382564
15	GT08	9001960	385156
16	GT09	9002007	385279
17	GT10	9005001	91014476
18	GT10	9002142	385604

19	GT11	9002645	386825
20	GT11	9002861	387242
21	GT11	9002911	387342
22	GT12	9002530	386550
23	GT13	9002754	387025
24	GT14	9005000	91014640
25	GT14	9002198	385737
26	GT15	9000683	604144
27	GT16	9001406	383641
28	GT17	9003162	387980
29	GT18	9003743	389438
30	GT18	9003726	389373
31	GT18	9003724	389365

Fuente: Consorcio Fontibón

GESTIÓN REALIZADA POR LA INTERVENTORÍA

Gestión administrativa

A continuación, se relacionan las actividades administrativas realizadas por la interventoría durante el periodo del informe.

- Comités virtuales en compañía de la supervisión y del contratista.
- Aprobación de Hojas de vida del personal contractual.
- Aprobación del PG-RCD y MAO.
- Aprobación del SG-SST.
- Aprobación del PGS.
- Aprobación del Plan de Manejo del Anticipo.
- Aprobación de Diagnósticos Iniciales de cada CIV.
- Aprobación de APU contractuales.

La Interventoría hizo la revisión y verificación de cumplimiento a partir de los términos de referencia, pliegos de condiciones, contratos de construcción e interventoría, propuestas técnicas y económicas.

Personal administrativo

Teniendo en cuenta los pliegos de condiciones y el anexo técnico del concurso de méritos con precalificación para la interventoría y la Licitación Pública para el contrato de obra, se relaciona a continuación el personal administrativo contractual que estará en la ejecución de los contratos 457-2022 y 409-2022.

Tabla 8. Personal administrativo interventoría

CARGO	PROFESIONAL	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	SANDRA CARDOZO	35%
RESIDENTE ESPECIALISTA DE INTERVENTORÍA	SANDRA PATRICIA MESA OSORIO	75%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	MELQUICEDEC CANTOR	25%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	JEFFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ	100%
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE.	JOSE GREGORIO GARCIA	40%
RESIDENTE AMBIENTAL	JENIFER LORENA ORTEGA	65%
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JOSE ALBERTO GARCIA SANCHEZ	25%
RESIDENTE SST	WILLIAM EDUARDO SEGURA	65%
RESIDENTE SOCIAL	MARIA FERNANDA GUZMAN	65%
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	SANDRA MILENA FORERO	15%
PROFESIONAL JURIDICO	ANDRES FERNANDO RIVERA ACUÑA	15%
PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	DIEGO FORERO	10%
INSPECTORES	NAYDU LOPEZ	100%
	EDUWIN SUESCA	100%
	DAVID CABALLERO	100%



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



	CARLOS TINOCO	100%
	JORDY MUNEVAR HERRERA	100%
	MISAEL PULIDO	100%
TOPOGRAFO INSPECTOR	DAVID MAURICIO PEREZ ACOSTA	35%
CADENERO	HUGO AGUILAR	30%
CONDUCTOR	JUAN CAMILO OROZCO	42%

Tabla 9. Personal administrativo Consorcio Fontibón 004

CARGO	PROFESIONAL	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	LUIS FERNANDO ALARCÓN	50%
RESIDENTE DE OBRA	LUIS FERNANDO MENDOZA	100%
	JUAN CAMILO POVEDA	100%
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	JUAN RICARDO TRONCOSO	30%
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	15%
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	HECTOR RAFAEL OJEDA	15%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JUAN RICARDO TRONCOSO	30%
RESIDENTE AMBIENTAL	ADRIANA HERRERA	100%
RESIDENTE SST	SARAI CASTILLO	100%
RESIDENTE SOCIAL	MIRIAM OME	100%
AUXILIAR SOCIAL	PAOLA LEON	40%
PROFESIONAL ACTAS DE VECINDAD	JOTAM MAESTRE	30%
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	ROBERTO MARTINEZ	25%
TOPÓGRAFO	CRISTIAN GONZALEZ	100%
CADENERO	DANIEL SOLANO	50%
INSPECTORES	JOSE SALAIMAN	100%
	DIDIER GOMEZ	100%
	PAOLO BIANCHI	100%

	HOLLMAN HUERFANO	100%
	HERNÁN OÑATE	100%
	HELLIZ VERGARA	100%
CONDUCTOR	JUAN CAMILO ALDANA	50%

Conforme a lo anterior, a través del oficio COP-409-2022-124, se hace el envío de la hoja de vida y documentos correspondientes, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría, del siguiente personal:

- Andrea Carolina Amaya identificada con C.C. 40.288.872 de Villavicencio en reemplazo de Luis Fernando Mendoza identificado con C.C. 1.067.840.172 de Montería para el cargo de Residente de Obra 1.

- Hernán David Bermúdez identificado con C.C. 1.032.145.002 de Bogotá D.C. en reemplazo de Adriana Herrera Ochoa identificada con C.C. 52.146.847 de Bogotá D.C. para el cargo de Residente Ambiental.

- Lina Marcela Rodríguez identificada con C.C. 1.097.391.763 de Calarcá en reemplazo de Paola Andrea León identificada con C.C. 53.026.061 de Bogotá D.C. para el cargo de Auxiliar Social.

Gestión legal

La interventoría, realizó la revisión del contrato y que cumpla con las exigencias técnicas conforme a la normatividad vigente, se suscribieron las actas de inicio de ejecución de los contratos de obra e interventoría; se revisaron y avalaron las pólizas de cumplimiento, estabilidad y responsabilidad extracontractual presentadas por el Consorcio Fontibón 004 de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y se radicaron al FDLF.

Garantías y vigencias de pólizas: contrato de obra

A continuación, se relacionan cada una de las pólizas presentadas por el Consorcio Fontibón 004.

Pólizas Iniciales CO-409-FDLF-2022

Teniendo en cuenta la cláusula 18 del contrato de obra FDLF-409-2022, el consorcio Fontibón 004 presentó a la Interventoría y a la Entidad las garantías que cubren cualquier hecho constitutivo de incumplimiento



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



Tabla 10. Información de Póliza Inicial de Cumplimiento Consorcio Fontibón 004.

NOMBRE DEL AMPARO	NO PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	B-100032224	0	00:000 Horas del 16/12/2022	24:000 Horas del 16/12/2022	$ 5.258.181.818,10	SEGUROS MUNDIAL
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	B-100032224	0	00:000 Horas del 16/12/2022	24:000 Horas del 16/12/2022	$ 5.258.181.818,10	
PRESTACIONES SOCIALES	B-100032224	0	00:000 Horas del 16/03/2022	24:000 Horas del 16/03/2027	$ 876.363.636,35	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	B-100032224	0	00:000 Horas del 16/03/2022	24:000 Horas del 16/03/2029	$ 5.258.181.818,10	

Tabla 11. Información Póliza Inicial Extracontractual Consorcio Fontibón 004

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							
NOMBRE DEL AMPARO	NO PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	ASEGURADOR
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	B-100007867	0	00:000 Horas del 16/12/2022	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 438.181.818,00	$ 876.363.636,35	SEGUROS MUNDIAL
PATRONAL	B-100007867	0	00:000 Horas del 16/12/2022	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	B-100007867	0	00:000 Horas del 16/03/2022	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	B-100007867	0	00:000 Horas del 16/03/2022	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	

Tabla 12. Información de Pólizas de cumplimiento actualizadas al Acta de Inicio del Consorcio Fontibón 004.

NOMBRE DEL AMPARO	NO PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	B-100032224	0	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2022	$ 5.258.181.818,10	SEGUROS MUNDIAL
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	B-100032224	0	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2022	$ 5.258.181.818,10	



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



PRESTACIONES SOCIALES	B-100032224	0	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/03/2027	$ 876.363.636,35	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	B-100032224	0	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/03/2029	$ 5.258.181.818,10	

Tabla 13. Información Póliza actualizada al Acta de Inicio Extracontractual Consorcio Fontibón 004

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							
NOMBRE DEL AMPARO	**NO PÓLIZA**	**ANEXO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**LÍMITE POR EVENTO**	**LÍMITE POR VIGENCIA**	**ASEGURADOR**
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	B-100007867	0	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 438.181.818,00	$ 876.363.636,35	SEGUROS MUNDIAL
PATRONAL	B-100007867	0	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	B-100007867	0	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	B-100007867	0	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 16/12/2024	$ 262.909.090,00	$ 876.363.636,35	

Control legal del contrato de obra

En la siguiente tabla se manifiesta si las pólizas han sido afectadas a la fecha del informe.

Tabla 14. Control de Pólizas Consorcio Fontibon 004

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENTES PÓLIZAS	X		
TIENE RECLAMACIONES		X	NO HAY NINGUNA RECLAMACIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES
CERTIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	X		

En el período correspondiente al presente informe las pólizas se encuentran vigentes, y actualizadas a la firma del acta de inicio.



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



Garantías y vigencias de pólizas: interventoría

La interventoría relaciona las pólizas presentadas al FDLF.

Pólizas Iniciales CIN-457-FDLF-2023

Tabla 15. Información de pólizas Iniciales de la Interventoría.

NOMBRE DEL AMPARO	N° PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101403389	0	00:000 Horas del 2/01/2023	24:000 Horas del 02/10/2024	$ 525.818.181,30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101403389	0	00:000 Horas del 2/01/2023	24:000 Horas del 02/04/2027	$ 87.636.363,55	
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101403389	0	00:000 Horas del 2/04/2024	24:000 Horas del 02/10/2029	$ 525.818.181,30	

Pólizas actualizadas al Acta de inicio CIN-457-FDLF-2023

Tabla 16. Información de pólizas de la Interventoría actualizadas al Acta de Inicio.

NOMBRE DEL AMPARO	NO PÓLIZA	ANEXO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101403389	0	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 26/10/2024	$ 525.818.181,30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101403389	0	00:000 Horas del 26/01/2023	24:000 Horas del 26/04/2027	$ 87.636.363,55	
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101403389	0	00:000 Horas del 26/04/2024	24:000 Horas del 26/10/2029	$ 525.818.181,30	

Control legal del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se manifiesta si las pólizas han sido afectadas a la fecha del informe.

Tabla 17. Control de Pólizas Interventoría

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
VIGENTES PÓLIZAS	X		
TIENE RECLAMACIONES		X	NO HAY NINGUNA RECLAMACIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES
CERTIFICACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	X		

En el período correspondiente al presente informe las pólizas se encuentran vigentes, y actualizadas a la firma del Acta de Inicio.

Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Durante el período correspondiente al presente informe, se realizaron las actividades correspondientes a la etapa de preliminares (elaboración de diagnósticos de cada segmento vial contractual) y se están cumpliendo con las demás Obligaciones Específicas pactadas en la Minuta del Contrato de Obra; sumado a visitar periódicas para la verificación de avance conforme al cronograma de actividades en cada uno de los frentes.

Gestión técnica

Avance de actividades respecto al cronograma de obra

Se relacionan los diferentes avances enmarcados en el periodo competente al informe y los diferentes adelantos.

Planes de manejo de tránsito (PMT)

A la fecha de corte del presente informe se ha venido adelantando los trámites para iniciar con la solicitud de los planes de manejo de tránsito (PMT) ante la secretaría de Movilidad (SDM)

Tabla 18. Planes de manejo de tránsito

N°	CIV	Dirección SDM	Fecha inicio	Fecha fin	Tipo PMT	Fecha radicado	N° COI - Aprobado
1	9001659	KR 108 ENTRE CL 19 Y CL 20B	6-abr.-23	6-jul.-23	COI	5-abr.-2023	14



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



2	**9002327**	**CL 20C ENTRE KR 97B Y KR 97**	6-abr.-23	6-jul.-23	COI	5-abr.-2023	14
3	**9000193**	**CL 19 ENTRE KR 128 Y KR 129**	21-abr.-23	6-jul.-23	COI	20-abr.-2023	16
4	**9001663**	**KR 101 ENTRE CL 23B Y CL 23D**	21-abr.-23	6-jul.-23	COI	20-abr.-2023	16
5	**9001707**	**KR 101 ENTRE CL 23 Y CL 23B**	21-abr.-23	6-jul.-23	COI	20-abr.-2023	16
6	**9002680**	**KR 96C ENTRE CL 20A Y CL 20C**	5-may.-23	3-ago.-23	COI	4-may.-2023	18
7	**9002921**	**KR 96C ENTRE CL 17B Y CL 18**	5-may.-23	3-ago.-23	COI	4-may.-2023	18
8	**9003016**	**KR 96C ENTRE CL 17 Y CL 17A**	5-may.-23	3-ago.-23	COI	4-may.-2023	18
9	**9003724**	**CL 24B BIS ENTRE KR 69B Y KR 69A BIS**	16-jun.-23	12-oct.-23	COI	15-jun.-2023	24
10	**9003726**	**CL 24C ENTRE KR 69A BIS Y KR 69**	16-jun.-23	12-oct.-23	COI	15-jun.-2023	24
11	**9003743**	**CL 24C ENTRE KR 69 Y KR 69A**	16-jun.-23	12-oct.-23	COI	15-jun.-2023	24
12	**9002645**	**AK 97 ENTRE CL 17 Y CL 17A**	7-jul.-23	19-oct.-23	COI	29-jun.-2023	26
13	**9002530**	**TV 88B ENTRE CL 23I BIS Y CL 23D**	30-jun.-23	26-oct.-23	COI	29-jun.-2023	26
14	**9002911**	**AK 97 ENTRE CL 16H Y CL 16G**	11-jul.-23	23-nov.-23	COI	6-jul.-2023	27





Prórrogas PMT

Tabla 19. Prórrogas PMT

N°	CIV	Dirección SDM	Fecha inicio	Fecha fin	Tipo PMT	Fecha radicado	N° COI - Aprobado
1	9000193	CL 19 ENTRE KR 128 Y KR 129	7-jul.-23	28-sep.-23	COI	6-jul.-2023	27
2	9001706 - 9001663	KR 101 ENTRE KR 23 Y KR 23D	7-jul.-23	31-ago-23	COI	6-jul.-2023	27
3	9002327	CL 20C ENTRE KR 97B Y KR 97	7-jul.-23	31-ago-23	COI	6-jul.-2023	27
4	9001659	KR 108 ENTRE CL 20B Y CL 19	7-jul.-23	31-ago-23	COI	6-jul.-2023	27
5	9002911	AK 97 ENTRE CL 16H Y CL 16G	11-jul.-23	23-nov.-23	COI	6-jul.-2023	27

La gestión de los Planes de Manejo de Tráfico se ha venido desarrollando de forma pertinente y oportuna, conforme los requerimientos del proyecto, sin embargo, a continuación, se listan los inconvenientes presentados durante la gestión de algunos PMT.

CIV 9003016. KR 96C Entre CL 17 y 17A: este PMT se encuentra supeditado a la finalización de las obras en los otros dos segmentos sobre el mismo corredor en los cuales se están desarrollando actividades, esto limita la ejecución normal del frente de obra ya que obliga su división en dos etapas ligadas por su fin e inicio.

CIV 9002861 KR 97 Entre CL 16H y 16I: este PMT ya fue validado por Secretaría de Movilidad, sin embargo, al igual que en el caso anterior, su inicio será aprobado una vez se finalice la intervención sobre el segmento vial 9002911, ubicado sobre la carrera 97 entre Calles 16H y 16G.

PMT KR 116 entre CL 17C y 18, CIVs 9001037, 9004221, 9000979: en el periodo objeto del presente informe, se han realizado diversas mesas de trabajo y se han remitido diferentes alternativas que permitan la aprobación de este, dichas alternativas se han validado con distintos actores viales como SITP y Transmilenio

mediante recorridos y propuestas de desvíos que facilitaran su aprobación, a la fecha se continúa con el trámite de este PMT, atendiendo oportunamente las observaciones que Secretaría de Movilidad.

Avance de actividades de construcción.
Se relacionan de manera general las diferentes actividades que se han desarrollado en los diferentes frentes de obra:

- Excavación mecánica y disposición final de escombro.
- Excavación e instalación Tubería red pluvial.
- Pozos de red pluvial.
- Instalación de PMT e inicio de cerramiento.
- Demolición carpeta asfáltica.
- Excavación mecánica y disposición final de escombro.
- Excavación y lleno de barrenos con Cal.
- Instalación de geotextil y geocelda.
- Cárcamo red de energía.
- Instalación de geotextil y nivelación de subrasante.
- Conexiones domiciliarias.
- Excavación e instalación de red sanitaria.
- Excavación e instalación Tubería red pluvial.

Actividades desarrolladas por la interventoría
Se enlistan las diferentes actividades desarrolladas por la interventoría durante el período enmarcado en el presente informe

- Comités virtuales en compañía de la supervisión y del contratista.
- Aprobación de Hojas de vida del personal contractual.
- Aprobación del PG-RCD y MAO.
- Aprobación del SG-SST.
- Aprobación del PGS.
- Revisión y avalúo de los APU contractuales
- Aprobación del Plan de Manejo del Anticipo.
- Aprobación de Diagnósticos Iniciales de cada CIV.
- Aprobación de APU contractuales.

Gestión financiera
La interventoría está realizando el seguimiento a la ejecución financiera del contrato velando porque se mantengan las condiciones económicas y financieras

existentes al momento de la celebración del contrato, tal cual como lo manifiesta la CLÁUSULA 8 FORMA DE PAGO:

Tabla 20. Formas de pago

1	30%	Anticipo del valor total del contrato
2	90%	Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y amortización del anticipo en cada una de ellas de igual porcentaje al realizado (30%) hasta un 100%.
3	10%	Previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO y el Contratista.

Plan de inversión del anticipo

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera (modalidad de precios unitarios):

1. Con un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato:

a. En concordancia con el artículo 91, de la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

b. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Los intereses que genere el anticipo serán de propiedad del FDLSC y deberán ser consignados en la Tesorería Distrital.

c. El anticipo se deberá invertir en los rubros globales que se indiquen en el Plan de Manejo del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el interventor.

d. El plan de manejo del anticipo podrá ser modificado a solicitud del contratista con la aprobación del interventor. Los rubros en los cuales se puede invertir el anticipo serán cualquiera de los costos directos y de los indirectos de la obra excepto utilidades e imprevistos. Los gastos administrativos en los cuales se puede invertir el anticipo no podrán exceder el diez por ciento (10%) del anticipo.

e. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las Actas mensuales de Obra, hasta su completa amortización, situación que debe ser controlada por la

Interventoría. No deberá quedar ningún porcentaje para amortizar en el acta de liquidación.

f. El Contratista presentará a la Dirección Financiera una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el Patrimonio Autónomo o fiducia para el giro del anticipo.

g. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del Anticipo

Para el periodo el Consorcio Fontibón 004, realizó el "CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DERIVADOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE GCI GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S ZOMAC Y TECNICAL CIVIL S.A.S. (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO FONTIBÓN 004) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A. No 112057 POR VALOR DE $5.258.181.818,00 M/CTE CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA 409-2022". y una vez realizado el contrato mercantil presentó una primera versión del Plan de Inversión del Anticipo, la cual fue revisada y aprobada por esta interventoría, pero se realizó por parte del contratista una actualización a esa versión ya que no se tuvo en cuenta los pagos relacionados con la Contribución Especial de Obra Pública y el pago de la Estampilla Universidad Pedagógica Nacional, quedando como resultado la aprobación de la versión dos (2) de dicho plan, la cual fue avalada por esta interventoría.

Ilustración 3. Primera versión del Plan de Inversión del Anticipo

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

Consorcio Fontibon 004

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 409 DE 2022

PROGRAMA DE INVERSION DEL ANTICIPO — Rev. 0

ANTICIPO (30% Del valor Total del Contrato) — **$ 5.258.181.818**

		%	Valor
1	**Materiales (Suministro y/o transporte y/o instalación)**	33,00%	1.735.200.000,00
	Subtotal	33,00%	**1.735.200.000**
2	**Movimiento de Tierras y/o Transportes**	33,00%	1.735.200.000
	Subtotal	33,00%	**1.735.200.000**
3	**Salarios, Honorarios y/o Mano de Obra**	32,48%	1.707.857.454
	Subtotal	32,48%	**1.707.857.454**
4	**Ajuste a los Diseños**		
	Ajuste a los Diseños	1,52%	79.924.364
	Subtotal	1,52%	**79.924.364**
	TOTAL ANTICIPO	100,000%	$ 5.258.181.818

Página 1

Ilustración 4. Segunda versión del Plan de Inversión del Anticipo

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

Consorcio Fontibon 004

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 409 DE 2022

PROGRAMA DE INVERSION DEL ANTICIPO

	ANTICIPO (30% Del valor Total del Contrato)		**$ 5.258.181.818**
		%	**Valor**
1	**Materiales (Suministro y/o transporte y/o instalación)**	30,00%	1.577.454.545,00
	Subtotal	30,00%	1.577.454.545
2	**Maquinaria de Tierras y/o Transporte**	30,50%	1.603.745.454
	Subtotal	30,50%	1.603.745.454
3	**Salarios, Honorarios y/o Mano de Obra**	32,48%	1.707.857.455
	Subtotal	32,48%	1.707.857.455
4	**Ajuste a los Diseños**		
	Ajuste a los Diseños	1,52%	79.924.364
	Subtotal	1,52%	79.924.364
5	**Contribucion especial de obra publica**		
	Contribucion especial de obra publica	5,00%	262.909.091
	Subtotal	5,00%	262.909.091
6	**Estampilla Univ. Pedagogica nacional**		
	Estampilla Univ. Pedagogica nacional	0,50%	26.290.909
	Subtotal	0,50%	26.290.909
	TOTAL ANTICIPO	*****	**$ 5.258.181.818**

Página 1

Por ende, se relaciona el plan de manejo detallado del anticipo mes a mes:

Ilustración 5. Plan de manejo anticipo detallado mes a mes

CONCEPTO	Porcentaje (%)	VALOR	V/ APROBADO PARA EL MES 1	V/ APROBADO PARA EL MES 2	V/ APROBADO PARA EL MES 3
			52,12%	39,39%	8,49%
Materiales y/o Transporte y/o Instalacion	30,00%	$ 1.577.454.545,00	$ 794.080.000,00	$ 694.080.000,00	$ 89.294.545,00
Movimientos de tierras y/o Transportes	30,50%	$ 1.603.745.454,00	$ 794.080.000,00	$ 694.080.000,00	$ 115.585.454,00
Salarios, Honorarios y/ Mano de Obra	32,48%	$ 1.707.857.454,00	$ 783.142.982,00	$ 683.142.982,00	$ 241.571.490,00
Ajuste a los Diseños	1,52%	$ 79.924.364,00	$ 79.924.364,00	$ -	$ -
Contribucion especial de obra publica	5,00%	$ 262.909.091,00	$ 262.909.091,00	$ -	$ -
Estampilla Universidad Pedagogica Nacional	0,50%	$ 26.290.909,00	$ 26.290.909,00	$ -	$ -
Total	100,00%	$ 5.258.181.817,00	$ 2.740.427.346,00	$ 2.071.302.982,00	$ 446.451.489,00

A continuación, se detallan cada uno de los rubros (en cuanto a los valores aprobados para el mes 1, 2 y 3) referentes al plan de manejo del anticipo al que se hace referencia.

Tabla 21. Materiales (Anticipo)

1. Materiales (Suministro y/o transporte y/o Instalación)		
PROVEEDOR	**VALOR**	**SALDO**
Anticipo	**-**	**$ 1.577.454.545**
ML CONSTRUCCIONES	$ 904.600.000	$ 672.854.545
CONCREMOVIL	$ 100.000.000	$ 572.854.545
FERRETERIA AFC SAS	$ 5.870.776	$ 566.983.769
INCOMINERIA SAS	$ 200.000.000	$ 366.983.769



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



SOLUCIONES INMOBILIARIAS	$ 3.986.500	$ 362.997.269
PROESTECH	$ 55.046.250	$ 307.951.019
DOTACIONES Y MADERAS	$ 7.259.562	$ 300.691.457
COLEMPLAST	$ 6.260.249	$ 294.431.208
UNICARPAS SAS	$ 6.847.328	$ 287.583.880
COLEMPLAST	$ 14.597.594	$ 272.986.286
JGUTIERREZ PUBLICIDAD LTDA	$ 2.640.468	$ 270.345.818
COLEMPLAST	$ 11.909.520	$ 258.436.298
COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL	$ 740.091	$ 257.696.207
COLEMPLAST	$ 16.603.177	$ 241.093.030
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	$ 50.006.650	$ 191.086.380
FERRETERIA AFC SAS	$ 786.263	$ 190.300.117
MADERAS DEL VALLE SAS	$ 902.318	$ 189.397.799
TOXEMENT SAS	$ 3.291.407	$ 186.106.392
COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS	$ 10.000.000	$ 176.106.392
FERRETERIA AFC SAS	$ 575.056	$ 175.531.336
MADERAS DEL VALLE SAS	$ 803.250	$ 174.728.086
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL SAS	$ 670.951	$ 174.057.135
MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 71.682.774	$ 102.374.361
REFORPLAS SAS	$ 9.029.063	$ 93.345.298
FERRESTAR DE COLOMBIA LTDA	$ 3.937.540	$ 89.407.758
SISTEMAS Y COPIADORAS SAS	$ 370.000	$ 89.037.758
TECNOLOGÍA DE MATERIALES COLOMBIA SAS	$ 36.424.191	$ 52.613.567



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



CENTRAL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA CONSTRUCCION SAS	$ 13.212.842	$ 39.400.725
SOLUCIONES INMOBILIARIAS HAR SAS	$ 1.638.623	$ 37.762.102
CONCRECAM	$ 5.436.939	$ 32.325.163
COLEMPLAST	$ 10.782.603	$ 21.542.560
MADERAS DEL VALLE	$ 1.723.732	$ 19.818.828

Tabla 22. Movimiento de tierras y transporte (Anticipo)

2. Movimiento de Tierras y/o Transportes		
PROVEEDOR	**VALOR**	**SALDO**
Anticipo	**-**	**$ 1.603.745.454**
MINATORE SAS	$ 904.600.000	$ 699.145.454
PROCOM INGENIERIA SAS	$ 301.500.000	$ 397.645.454
VELFRAN LOGISTICA EN TRANSPORTE SAS	$ 40.000.000	$ 357.645.454
JUAN PABLO OSORIO	$ 15.000.000	$ 342.645.454
MÁQUINAS AMARILLAS	$ 14.408.890	$ 328.236.564
JUAN PABLO OSORIO	$ 16.000.000	$ 312.236.564
VIBRO VOL SAS	$ 23.250.000	$ 288.986.564
JUAN PABLO OSORIO	$ 9.800.000	$ 279.186.564
CASTELL ORTIZ TRANSPORTE Y SUMINISTRO SAS	$ 30.000.000	$ 249.186.564
ING CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO	$ 149.726.564	$ 99.460.000
ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$ 99.460.000	$ -



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



Tabla 23. Salarios, honorarios y mano de obra (Anticipo)

3. Salarios, Honorarios y/o Mano de Obra		
PROVEEDOR	**VALOR**	**SALDO**
Anticipo	**-**	**$ 1.707.857.455**
ML CONSTRUCCIONES	$ 400.000.000	$ 1.307.857.455
KAP CONSTRUCCIONES	$ 353.142.982	$ 954.714.473
INDRAA SAS	$ 30.000.000	$ 924.714.473
ARRIENDALO SAS	$ 13.440.000	$ 911.274.473
ALJAYU TOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS	$ 30.000.000	$ 881.274.473
GEOINGTRO	$ 35.000.000	$ 846.274.473
VIPERS	$ 60.000.000	$ 786.274.473
GEOINGTRO	$ 40.505.823	$ 745.768.650
GARCIA KATHERINE	$ 13.820.000	$ 731.948.650
INGEMAAC LTDA	$ 30.000.000	$ 701.948.650
ADECUACIONES MERCURIO S A S	$ 9.140.000	$ 692.808.650
FERRETERIA AFC SAS	$ 4.183.725	$ 688.624.925
DOTACIONES Y MADERAS EU	$ 9.995.602	$ 678.629.323
MADERAS DEL VALLE M E SAS	$ 999.600	$ 677.629.723
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL SAS	$ 1.283.578	$ 676.346.145
FERRETERIA FORERO S A	$ 8.040.061	$ 668.306.084
JML ENSAYOS E INGENIERIA SAS	$ 2.087.260	$ 666.218.824
J. GUTIERREZ PUBLICIDAD LTDA	$ 1.719.779	$ 664.499.045
C Y T ARCILLAS Y PREFABRICADOS EN CONCRETO SAS	$ 32.000.000	$ 632.499.045



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



JGUTIERREZ PUBLICIDAD LTDA	$ 2.316.200	$ 630.182.845
PVC GERFOR SA	$ 12.967.059	$ 617.215.786
JGUTIERREZ PUBLICIDAD LTDA	$ 8.911.579	$ 608.304.207
PLANEACIÓN EN INGENIERIA SAS	$ 15.000.000	$ 593.304.207
ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$ 130.572.000	$ 462.732.207
WARMA ASOCIADOS SAS	$ 9.000.000	$ 453.732.207
FAP MUNDIAL	$ 41.697.733	$ 412.034.474
DIAZ LADINO JESSICA PAOLA	$ 920.000	$ 411.114.474
MACROEQUIPOS BOGOTA SAS	$ 1.368.408	$ 409.746.066
STARTCIM SAS	$ 13.800.000	$ 395.946.066
COLEMPLAST LTDA	$ 6.845.888	$ 389.100.178
FERRETERIA AFC SAS	$ 3.436.143	$ 385.664.035
UNICARPAS SAS	$ 8.559.160	$ 377.104.875
MADERAS DEL VALLE M E SAS	$ 7.789.230	$ 369.315.645
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL SAS	$ 932.145	$ 368.383.500
CP COPCIVILES SAS	$ 7.394.949	$ 360.988.551
CONSTRUCCIONES COGOLLO SAS	$ 33.701.026	$ 327.287.525
MADERAS DEL VALLE M E SAS	$ 388.238	$ 326.899.287
FERRETERIA FORERO S A	$ 10.093.202	$ 316.806.085
COLEMPLAST LTDA	$ 10.590.468	$ 306.215.617
FERRETERIA AFC SAS	$ 1.779.928	$ 304.435.689
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL SAS	$ 1.025.381	$ 303.410.308
CONCRECAM S.A.S	$ 2.430.656	$ 300.979.652
ALJAYU TOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS	$ 8.596.440	$ 292.383.212



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



SISTEMAS Y COPIADORAS SAS	$ 834.999	$ 291.548.213
MACROEQUIPOS BOGOTA SAS	$ 1.174.550	$ 290.373.663
ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	$ 39.000.000	$ 251.373.663
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.	$ 41.697.733	$ 209.675.930
CP COPCIVILES SAS	$ 16.147.946	$ 193.527.984
GOMEZ YAMID	$ 13.122.254	$ 180.405.730
COLEMPLAST LTDA	$ 2.245.606	$ 178.160.124
FERRETERIA AFC SAS	$ 441.109	$ 177.719.015
MAQUINAS AMARILLAS SAS - AMARILLAS SAS	$ 14.408.890	$ 163.310.125
GRAVA ANDINA SAS	$ 25.000.000	$ 138.310.125
CENTRAL DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN	$ 178.500	$ 138.131.625
DOTACIONES Y MADERAS EU	$ 5.908.275	$ 132.223.350
FERRETERIA FORERO S A	$ 7.530.995	$ 124.692.355
B.M.G TRANSPORTES DE AGUA POTABLE E.U	$ 320.897	$ 124.371.458
OSORIO MARTINEZ JUAN PABLO	$ 17.644.417	$ 106.727.041
ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S	$ 52.150.000	$ 54.577.041
JP DISEÑOS E INGENIERIA SAS	$ 7.469.475	$ 47.107.566
CASTELL ORTIZ TRANSPORTE Y SUMINISTRO SAS	$ 19.431.591	$ 27.675.975
STARTCIM SAS	$ 10.150.000	$ 17.525.975
CARLOS "JULIO" GUTIERREZ RODRIGUEZ	$ 8.540.000	$ 8.985.975
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	$ 8.609.908	$ 376.067



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



Tabla 24. Ajuste a los diseños (Anticipo)

4. Ajuste a los Diseños		
PROVEEDOR	**VALOR**	**SALDO**
Anticipo	**-**	**$ 79.924.364**
GEOINTRO	$ 79.924.364	$ -

Tabla 25. Contribución especial de obra pública (Anticipo)

5. Contribución especial del anticipo		
PROVEEDOR	**VALOR**	**SALDO**
Anticipo	**-**	**$ 262.909.091**

Tabla 26. Estampilla U.Pedagógica (Anticipo)

6. Estampilla Universidad Pedagógica Nacional		
PROVEEDOR	**VALOR**	**SALDO**
Anticipo	**-**	**$ 26.290.909**

Facturación mensual

De acuerdo a las Minutas de los contratos 409-2022 Obra y 457/2022 de Interventoría la forma de pago será la siguiente:

Tabla 27. Forma de Pago Contrato de obra 409/2022

1	30%	Anticipo del valor total del contrato
2	90%	Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y amortización del anticipo en cada una de ellas de igual porcentaje al realizado (30%) hasta un 100%.
3	10%	Previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO y el Contratista.

Tabla 28. Forma de Pago Contrato de Interventoría 457/2022

No	% porcentaje del valor total	NÚMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1	40%	Pagos mensuales (x mes vencido)	Cumplimiento de Programación de Actividades-Aprobación informe mensual
2	50%		Contra avance registrado en la obra
3	10%	Un Pago (10%)	Suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría - suscripción acta de liquidación contrato de obra

Avance financiero de contrato de obra

A la fecha del presente informe y de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y Minuta del contrato de Obra 409-2022, el contratista presenta las actas parciales N° 1, 2, 3, 4 y 5; donde se incluyen tanto diagnósticos (y diseños) como actividades de obra.

Tabla 29. Relación de Pagos Actas de Obra

Acta N°	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
1	Fase 1: Diagnósticos y Diseños	$266.917.270,00
2	Fase 2 Actividades de Obra	$208.269.013,00
3	Fase 2 Actividades de Obra	$ 1.701.596.910,00
4	Fase 2 Actividades de Obra	$1.470.234.076,00
5	Fase 2 Actividades de Obra	$ 1.740.013.029,00
TOTAL		**$ 5.387.030.297**

En cuanto al adelanto correspondiente a la relación de facturación de las actas de obra, se tiene un progreso del **30,74%** respecto al valor total del contrato.

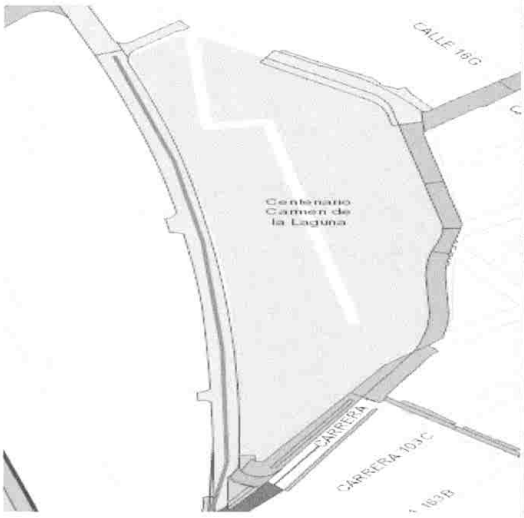
A continuación, se presenta la relación de facturación por concepto de actas parciales de la interventoría a la fecha del presente informe, de acuerdo a la forma de pago del contrato de interventoría

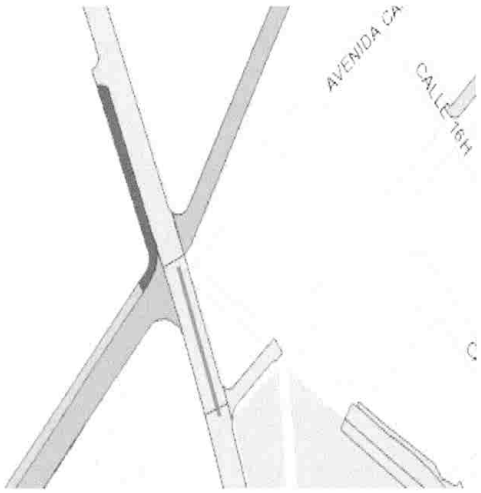
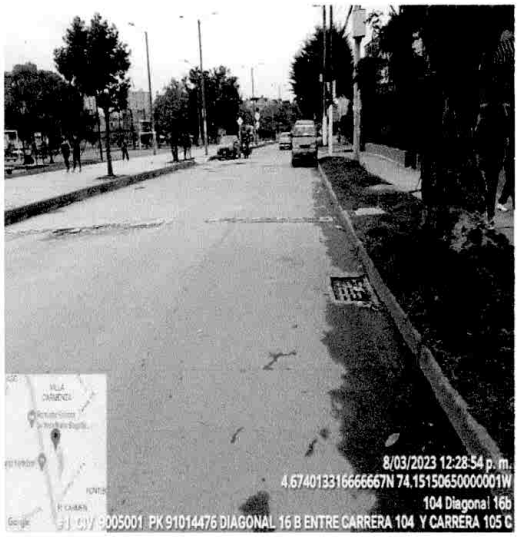
Tabla 30. Relación de Pagos Interventoría

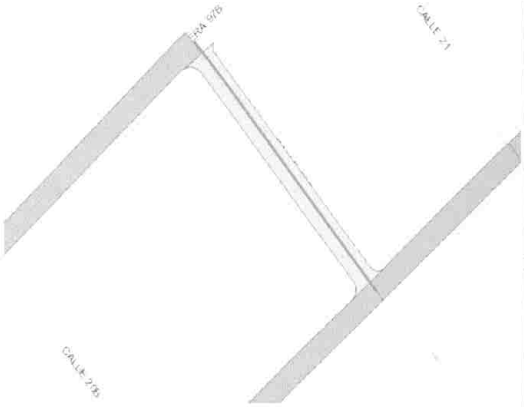
N°	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
1	PRIMER PAGO MENSUAL	$ 46.739.394,00
2	SEGUNDO PAGO MENSUAL	$ 60.085.257,00
3	TERCER PAGO MENSUAL	$ 57.152.845,00
4	CUARTO PAGO MENSUAL	$ 131.819.239,00
5	QUINTO PAGO MENSUAL	$ 120.251.098,00
6	SEXTO PAGO MENSUAL	$ 130.740.045,00
TOTAL		**$ 549.787.878,00**

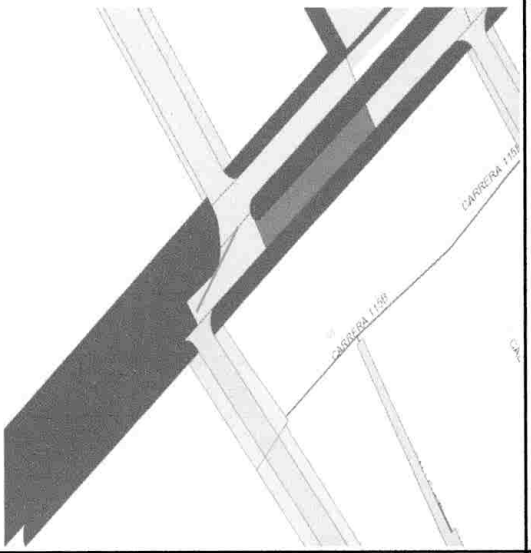
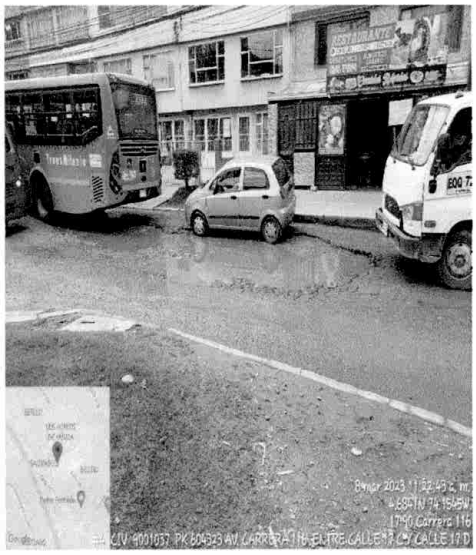
A la fecha del presente informe, el porcentaje de avance financiero de la interventoría respecto al valor del contrato inicial es del **34,85%.**

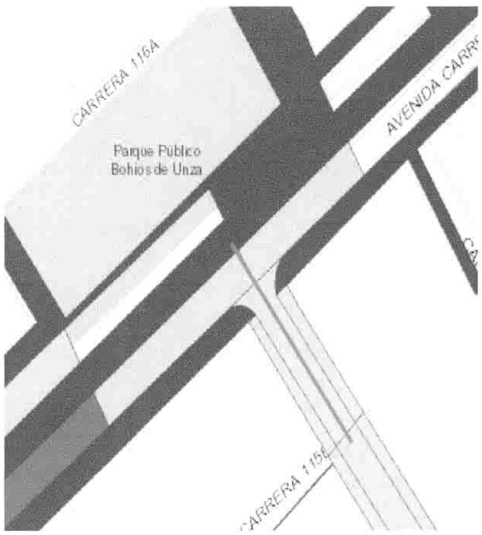
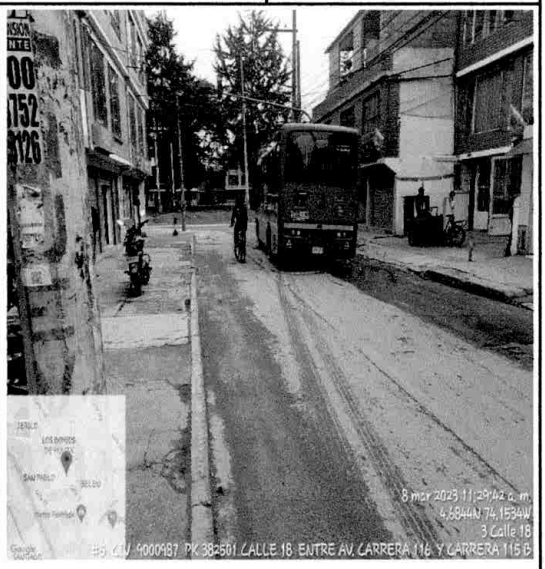
REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL

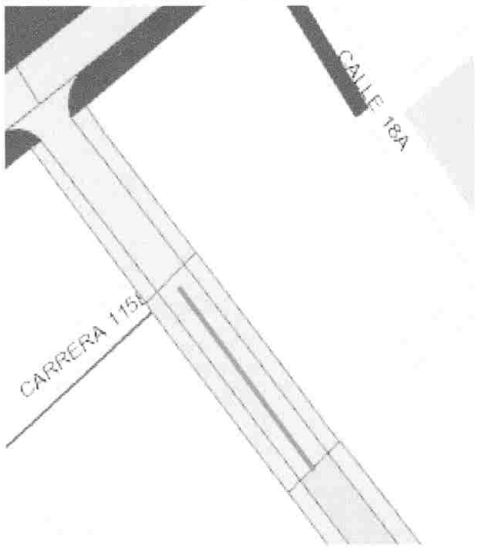
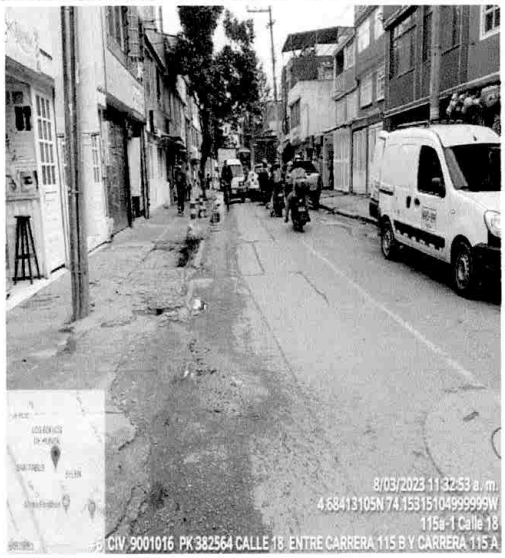
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9005001	DIAGONAL 16 B	CARRERA 104	CARRERA 105C
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

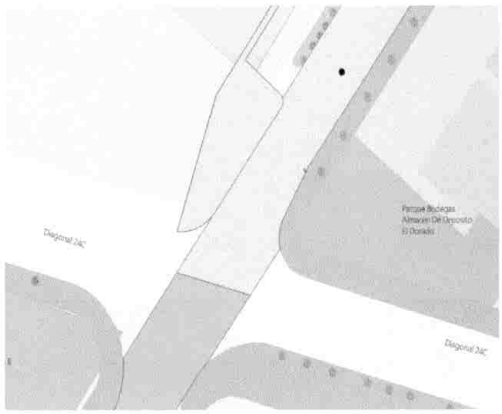
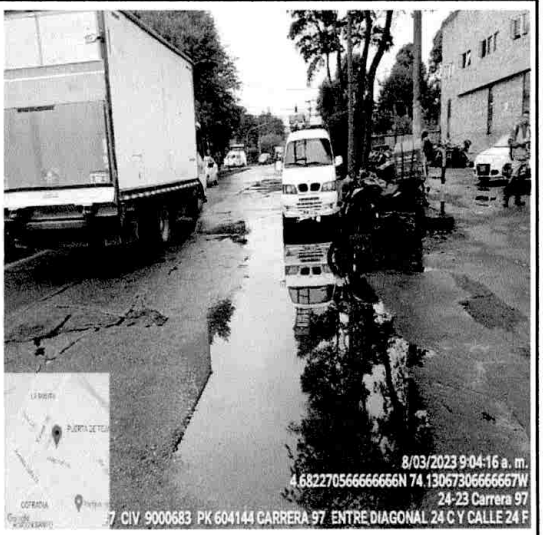
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
2	9005000	DIAGONAL 16 B	CARRERA 105 C	CARRERA 106
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

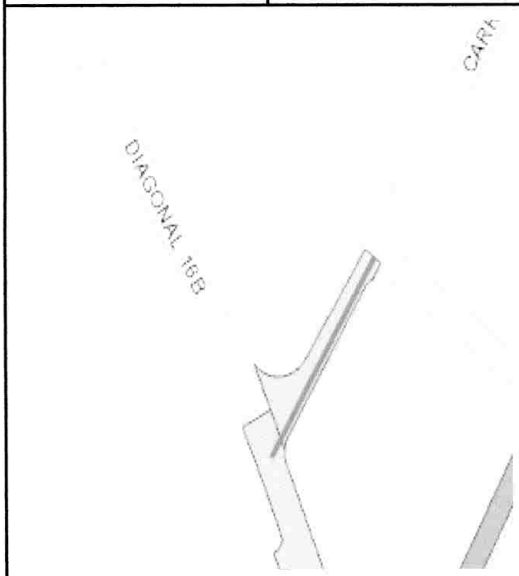
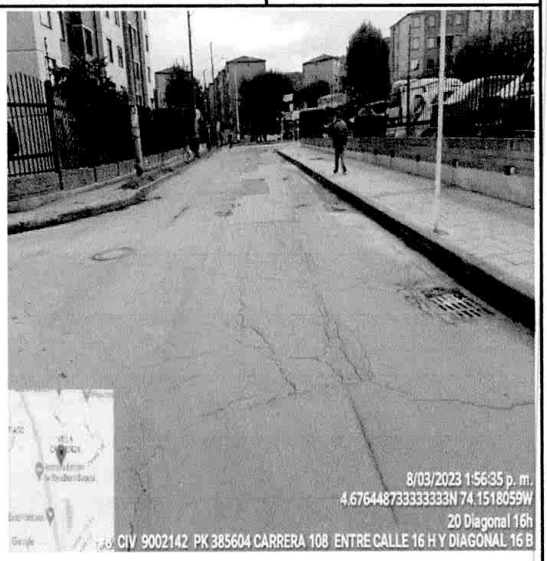
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
3	9002327	CALLE 20 C	CARRERA 97 B	CARRERA 97
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
4	9001037	AV. CARRERA 116	CALLE 17 C	CALLE 17 D
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
5	9000987	CALLE 18	AV. CARRERA 116	CARRERA 115 B
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
6	9001016	CALLE 18	CARRERA 115 B	CARRERA 115 A
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
7	9000683	CARRERA 97	DIAGONAL 24 C	CALLE 24 F
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

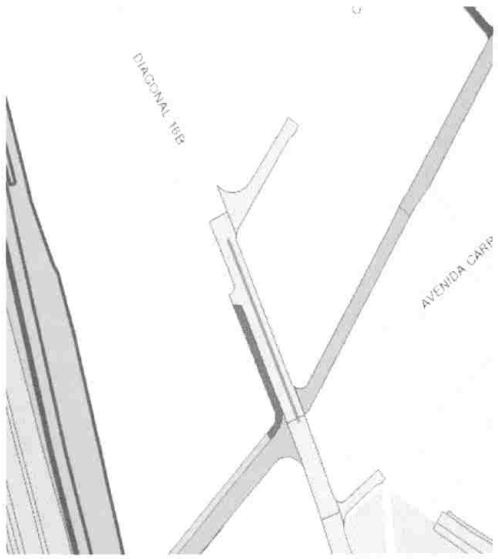
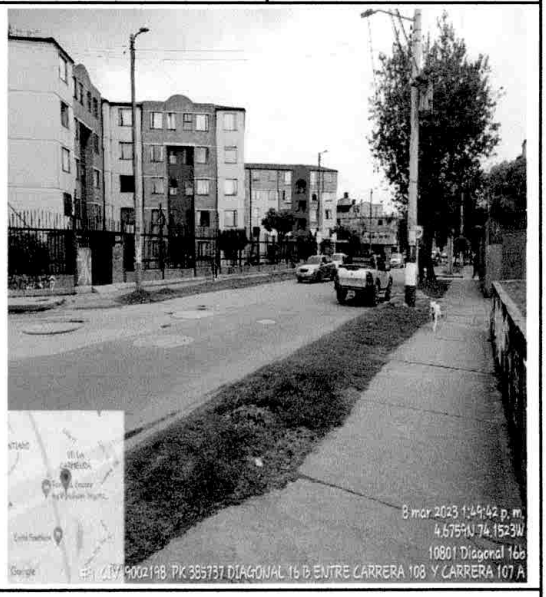
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
8	9002142	CARRERA 108	CALLE 16 H	DIAGONAL 16 B
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

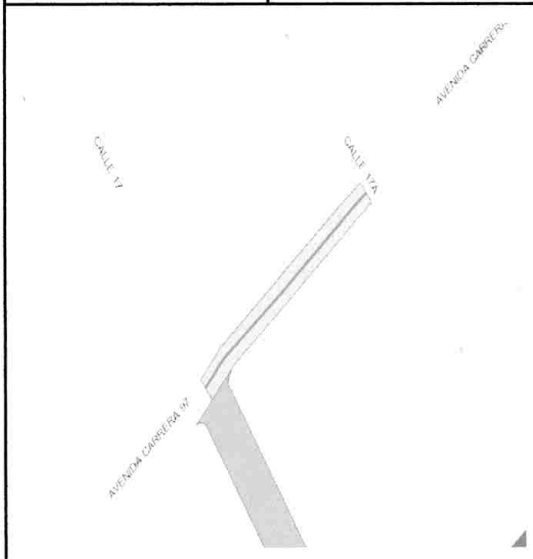


SAVIMAC SAS

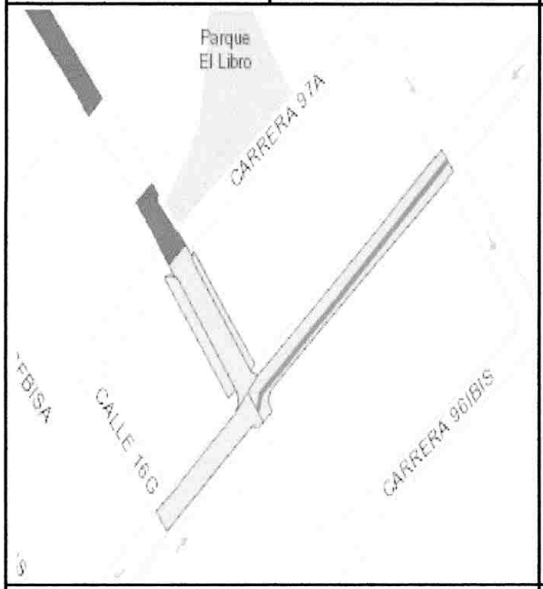
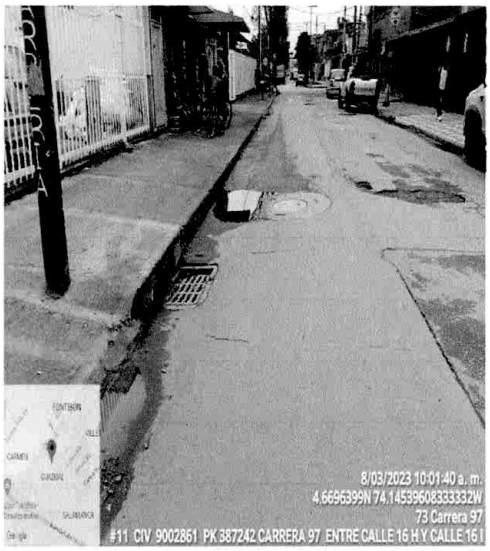
NIT. 900.984.598-9

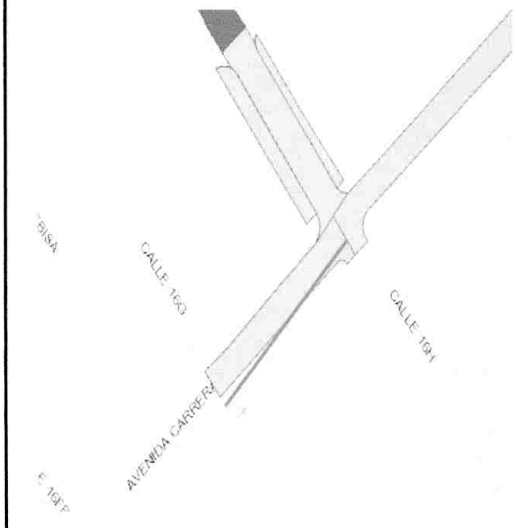


No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
9	9002198	DIAGONAL 16 B	CARRERA 108	CARRERA 107 A
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
10	9002645	CARRERA 97	CALLE 17	CALLE 17 A
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 # 5-01 Ofi 204
Teléfono 6014786251

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
11	9002861	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 I
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

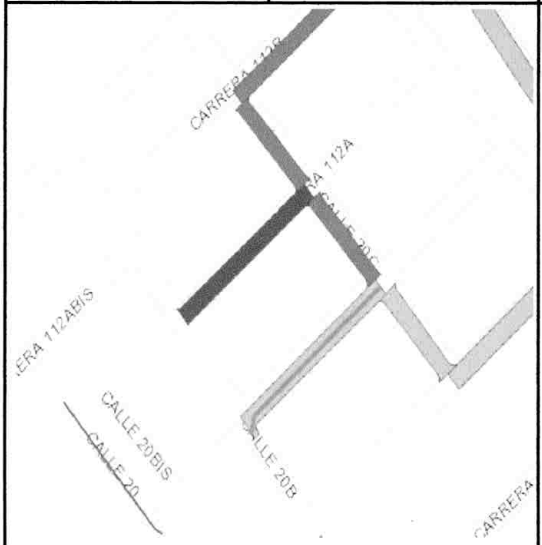
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
12	9002911	CARRERA 97	CALLE 16 H	CALLE 16 G
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

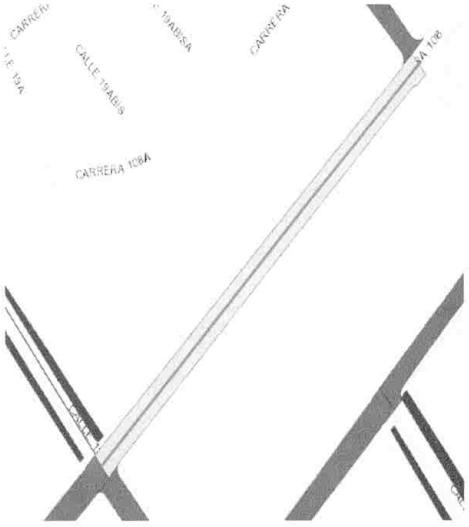


SAVIMAC SAS

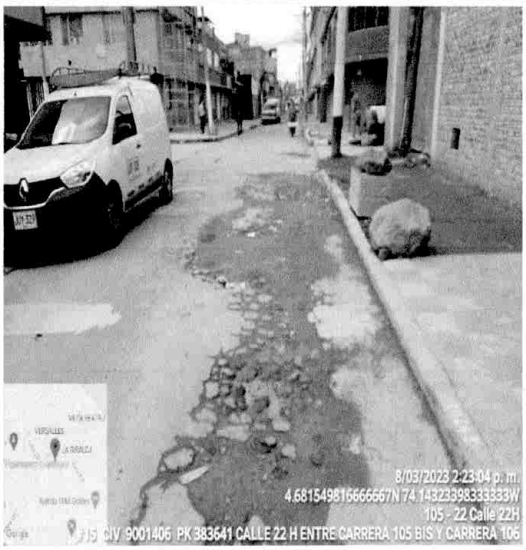
NIT. 900.984.598-9

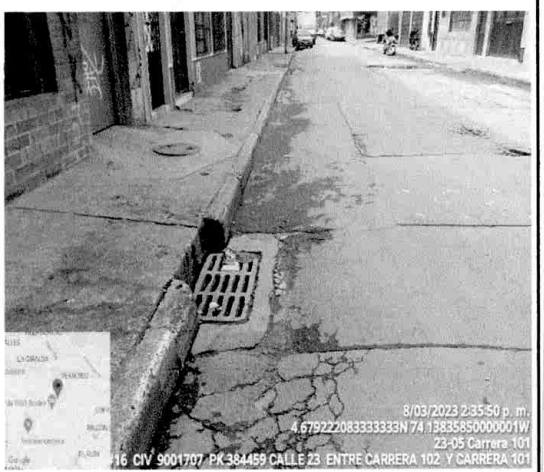


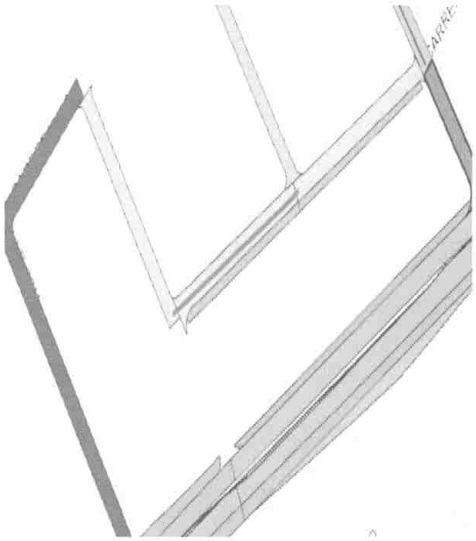
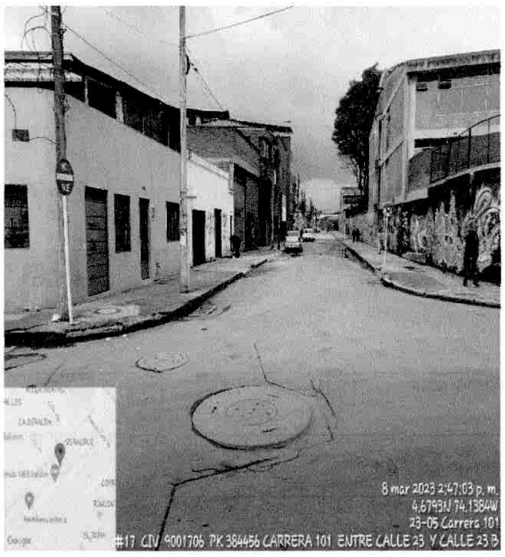
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
13	9004777	CARRERA 112	CALLE 20 B	CALLE 20 C
			CIV EXCLUIDO	
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

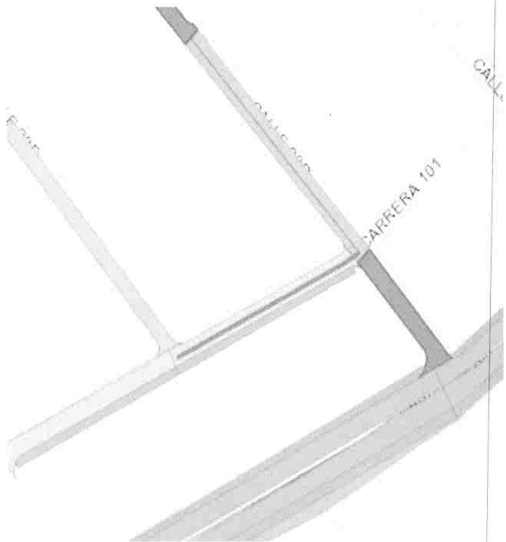
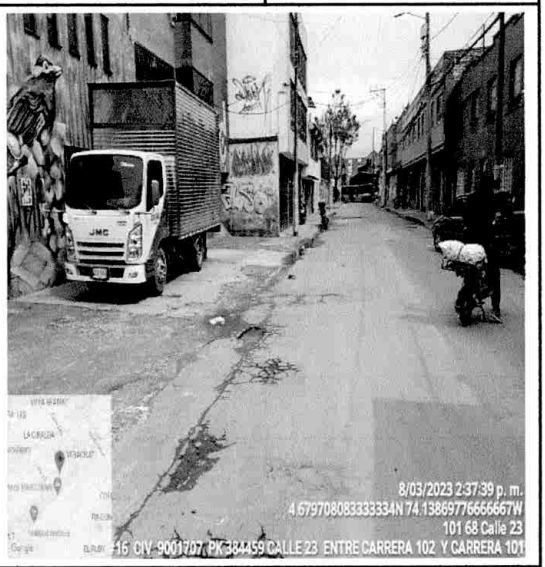
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
14	9001659	CARRERA 108	CALLE 19	CALLE 20 B
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

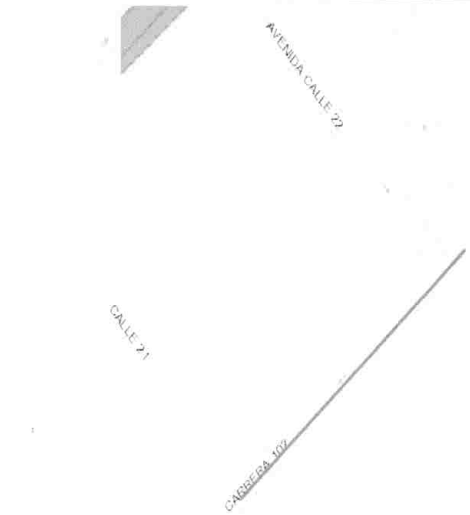
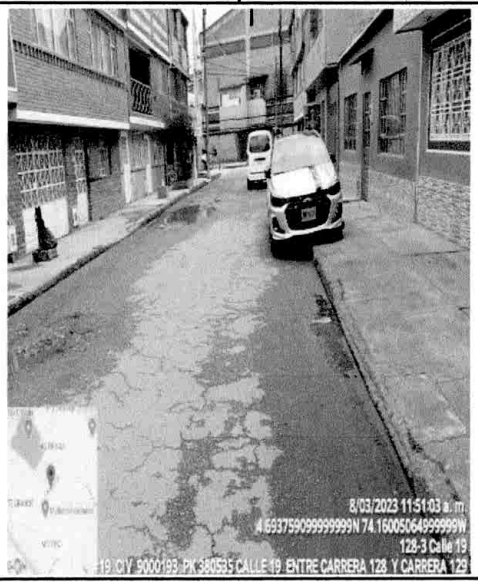
E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 # 5-01 Ofi 204
Teléfono 6014786251

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
15	9001406	CALLE 22 H	CARRERA 105 BIS	CARRERA 106
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
16	9001707	CALLE 23	CARRERA 102	CARRERA 101
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

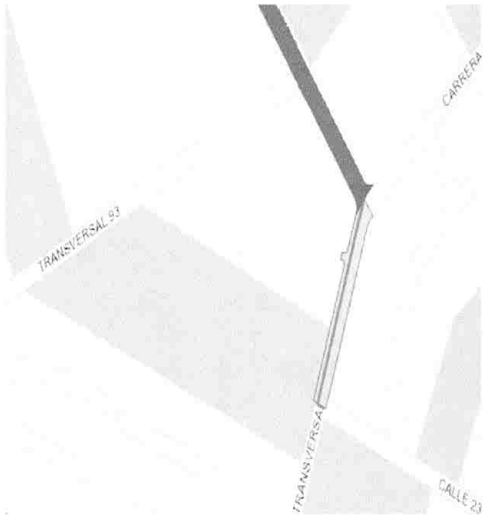
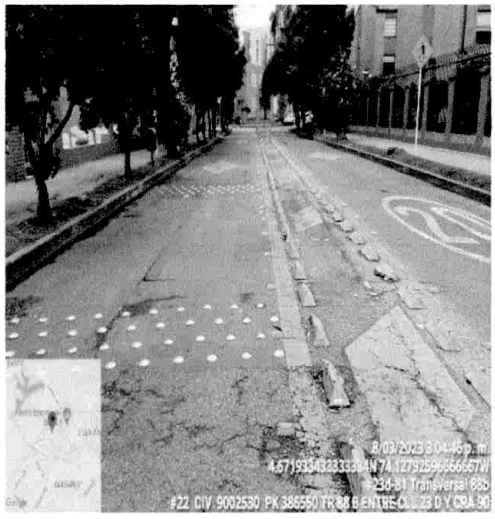
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
17	9001706	CARRERA 101	CALLE 23	CALLE 23 B
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
18	9001663	CARRERA 101	CALLE 23 B	CALLE 23 D
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
19	9000193	CALLE 19	CARRERA 128	CARRERA 129
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
20	9003162	CALLE 16 F	CARRERA 96 G	CARRERA 96 G BIS
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE GOOGLE MAPS	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
21	9002190	CLL 20	CRA 100	CRA 102
			CIV EXCLUIDO	
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

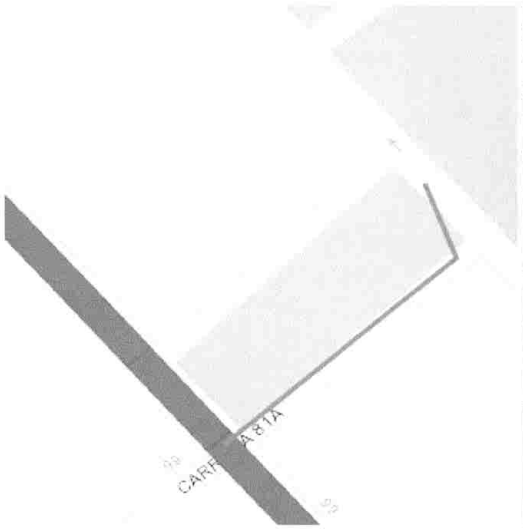
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
22	9002530	TR 88 B	CLL 23 D	CRA 90
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

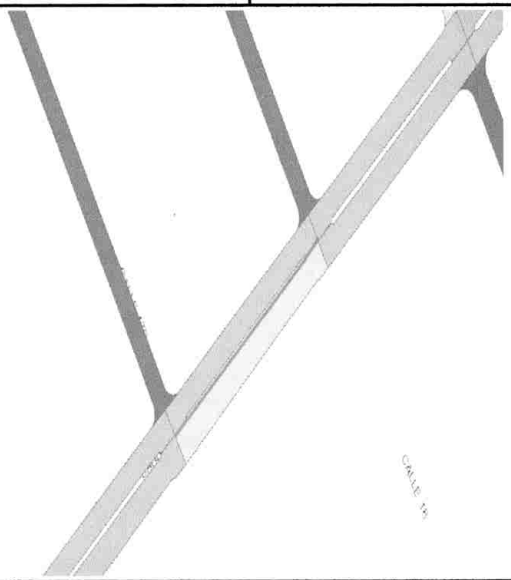
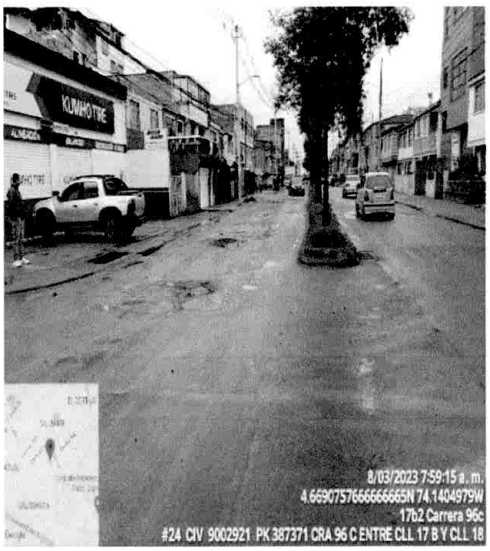


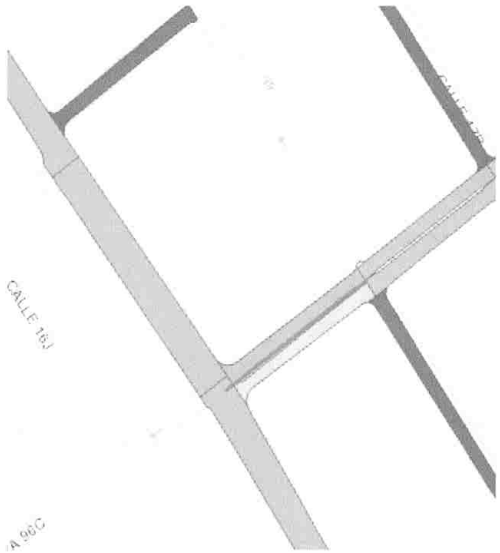
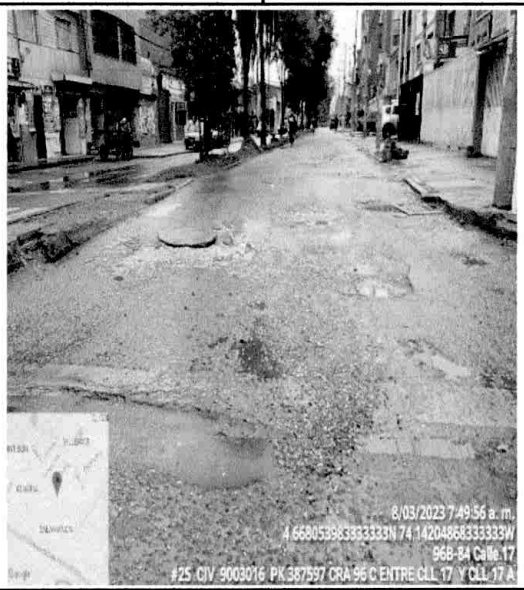
SAVIMAC SAS

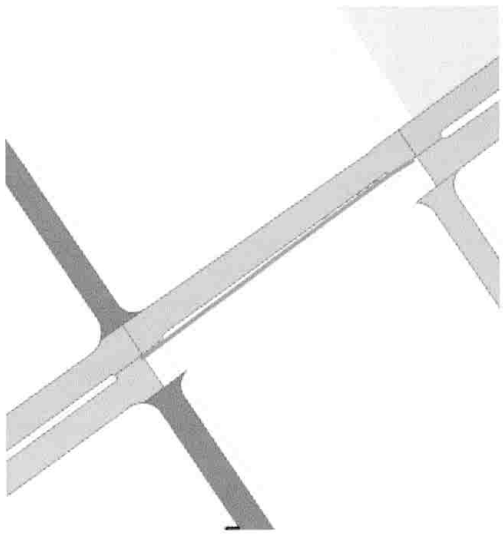
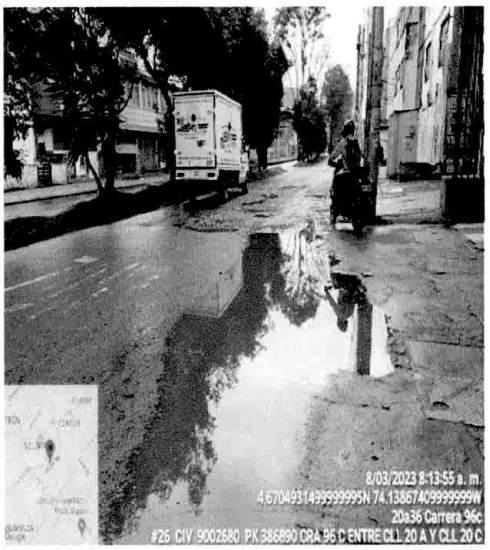
NIT. 900.984.598-9

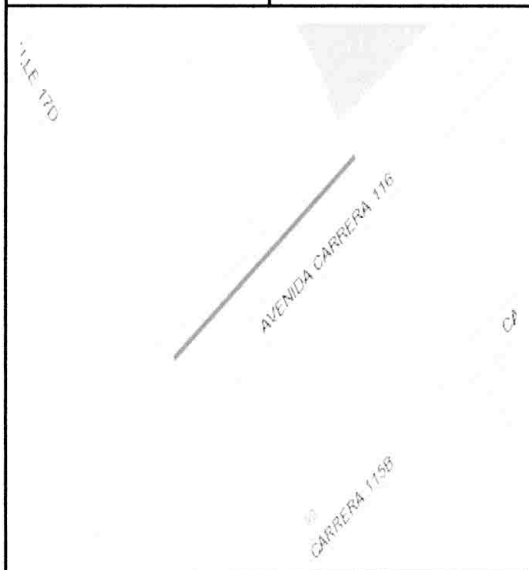
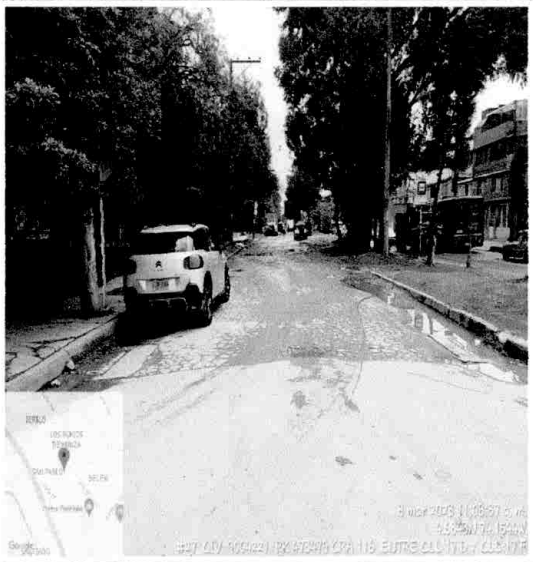


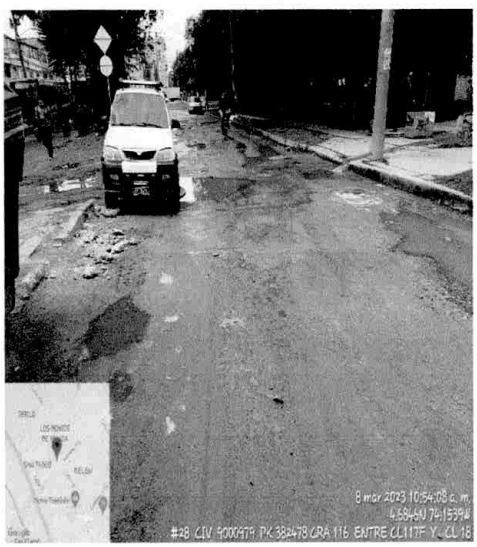
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
23	9002754	CLL 22 A BIS A	CRA 92	CERRADA
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
24	9002921	CRA 96 C	CLL 17 B	CLL 18
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
25	9003016	CRA 96 C	CLL 17	CLL 17 A
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
26	9002680	CRA 96 C	CLL 20 A	CLL 20 C
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
27	9004221	CRA 116	CLL 17 D	CLL 17 F
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

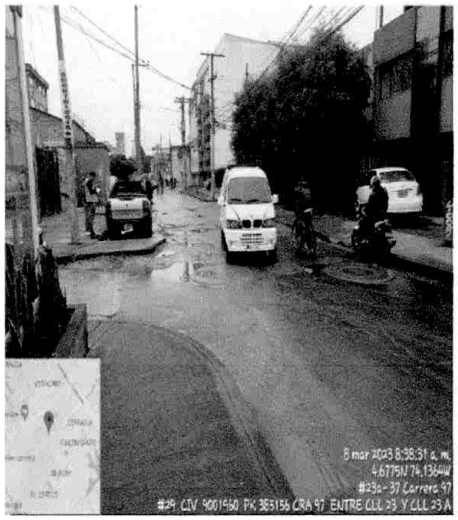
No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
28	9000979	CRA 116	CL117F	CL18
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

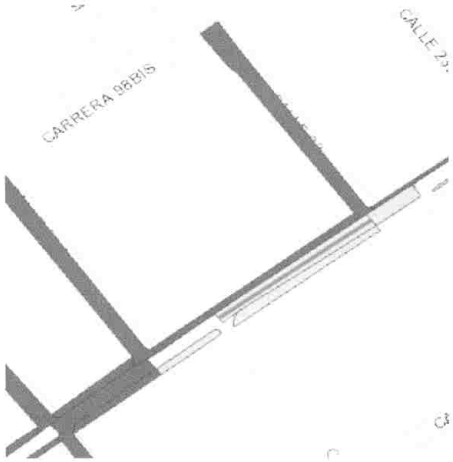
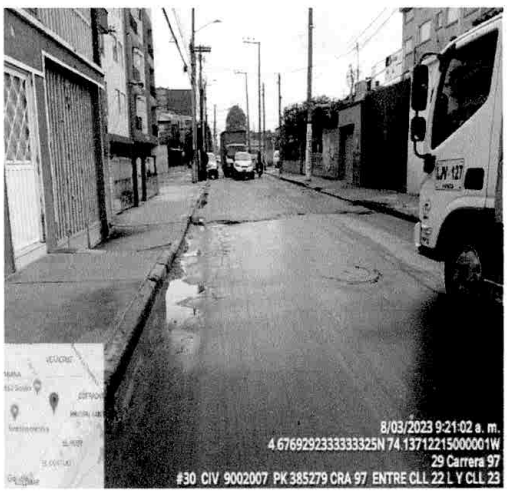


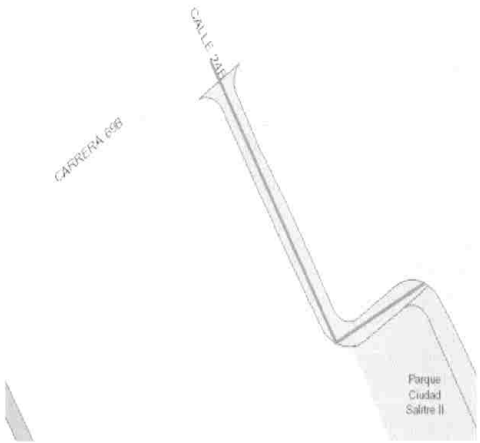
SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9

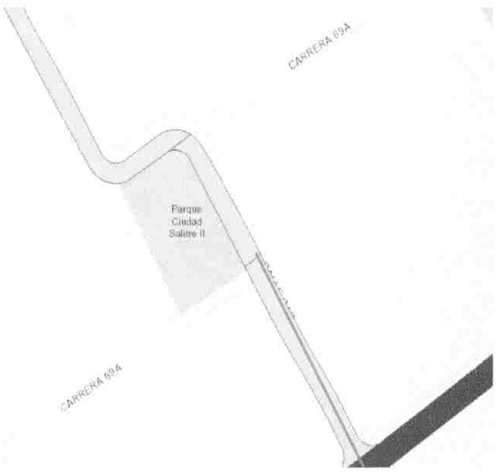


No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
29	9001960	CRA 97	CLL 23	CLL 23 A
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
30	9002007	CRA 97	CLL 22 L	CLL 23
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
31	9003724	CLL 24 B BIS	KR 69 A	KR 69 B
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
32	9003726	CLL 24 C	KR 69 A	KR 69 A BIS
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	

No	CIV	EJE	DESDE	HASTA
33	9003743	CLL 24 C	KR 69 A	KR 69
				
	FUENTE DE ILUSTRACIÓN SIGIDU		FUENTE SAVIMAC S.A.S.	



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La interventoría ha realizado su gestión teniendo en cuenta todos los componentes que hacen relación a su objeto contractual, ejecutando las acciones respectivas para que el contratista de cumplimiento, así mismo se ha apoyado 100% en los pliegos de condiciones y en las especificaciones técnicas entregadas por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y en las normas establecidas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Cada que se inicien las actividades de obra se realizará un control de cada uno de los segmentos viales que fueron asignados contractualmente para el desarrollo del contrato y se anexaron en los respectivos informes el respectivo estado, donde se incluyen las observaciones respectivas de cada uno de ellos y a su vez, los cambios obtenidos durante el período informado, los cuales son enviados semanalmente y mensualmente en informes a la Supervisión del Fondo de desarrollo Local de Fontibón.

Cordialmente:

Ing. Sandra Mónica Cardozo Rojas.
Directora Técnica
Consorcio FDLF_409

E-Mail: interfontibon2023@gmail.com
Oficina Principal Calle 65 # 5-01 Ofi 204
Teléfono 6014786251